



**Ferrovial
Andina**



MEMORIA ANUAL 2024



**Ferrovial
Andina**



MEMORIA ANUAL 2024

Memoria Anual 2024

Índice

1.	Carta del Presidente	05
2.	Carta del Gerente General	07
3.	Composición del Directorio	08
4.	Situación Accionaria	10
5.	Administración y Organigrama	12
6.	Negocios y Actividades de la Empresa	16
6.1.	Gestión Comercial	16
6.2.	Gestión Operaciones	23
6.3.	Gestión de Mantenimiento	29
6.4.	Gestión de Vía y Obras	33
6.5.	Recursos Humanos	37
6.6.	Política de Inversiones	44
7.	Estados Financieros Auditados	45
	Dictamen del auditor independiente	47
	Balance General	51
	Estado de ganancias y pérdidas	52
	Estado de evolución de patrimonio neto	53
	Estado de flujo de efectivo	54
	Notas a los estados financieros	55
	Informe de los Síndicos	79



**CARTA DEL PRESIDENTE
CARTA DEL GERENTE GENERAL
COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO
COMPOSICIÓN ACCIONARIA
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA**

1. CARTA DEL PRESIDENTE



A nuestros Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar para su consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2024. A continuación, haré una breve reseña de los avances logrados y la marcha de los negocios.

Servicio de carga

Hemos transportado 771.923 toneladas, es decir un 3% por encima de la gestión 2023, lo que generó ingresos por US\$ 14.351.789. Del total transportado, el 96% corresponde a minerales y 4% se generó con la harina y el trigo. La escasez de diésel que se agudizó desde el mes de agosto no permitió una mayor carga para el resto del año, sin embargo, reconfiguramos nuestras operaciones para minimizar el impacto a nuestros clientes.

Servicio de pasajeros

En el rubro de pasajeros, se continuó brindando el servicio de Ferrobús con 2 frecuencias semanales, mismo que recorre desde Oruro hasta Villazón, generando

ingresos por US\$ 31.892, superior en 9% a los ingresos generados en la gestión 2023.

Resultados

Los ingresos totales de la empresa llegaron a US\$ 18.082.165, superiores en 10.6% a la gestión pasada, principalmente por el mayor volumen, mix de servicios, y proyectos de infraestructura para clientes.

Respecto a los costos operativos, cerramos el año con un gasto de US\$ 15.643.501, un 2.9% por encima de la gestión 2023 debido a la mayor carga transportada, mayores costos de importación por la falta de divisas, e inflación; sin embargo, a un menor ritmo que los ingresos como resultado de un control más eficiente de la estructura de costos.

Por cuarto año consecutivo, luego de la pandemia, se ha logrado obtener un resultado operativo positivo, alcanzando este año a US\$ 2.453.872, y una utilidad neta de US\$ 699.656, que es siete veces más alta que el año pasado y la más alta en los últimos 10 años; como resultado de un proceso de transformación y gestión de largo plazo implementado durante el año.

Inversiones

La inversión durante esta gestión fue de US\$ 3.039.351, un 5.2% menos que la gestión pasada como resultado de preservar el flujo de efectivo, pero manteniendo los niveles de seguridad necesarios. Esta inversión se enfocó en el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, locomotoras y vagones, con la finalidad de optimizar la oferta de carga a nuestros clientes, y mejorar sus procesos logísticos y ciclos de rotación de transporte.

Por todo lo anterior, a nombre del Directorio que tengo el honor de presidir, me permito realizar nuevamente un reconocimiento especial a nuestros clientes y proveedores por la confianza depositada en la nueva administración.

Igualmente, felicito a nuestros funcionarios y personal ejecutivo por su extraordinaria dedicación y excelentes resultados, pese a la compleja coyuntura nacional. Y finalmente, expreso mi agradecimiento a los Directores y Síndicos que han apoyado el trabajo realizado en esta gestión. Todo lo anterior, nos motiva a confirmar nuestro compromiso de hacer de nuestra empresa, la solución logística para el empresario boliviano y uno de los pilares fundamentales en el proceso de integración ferroviaria del país.



Carlos Gill Ramírez
Presidente

2. CARTA DEL GERENTE GENERAL



**Estimados Presidente y miembros del
Directorio FCA:**

Es un honor dirigirme a ustedes para compartir los logros y desafíos más importantes alcanzados durante la gestión 2024, respecto al proceso de transformación que hemos ido implementando durante ese año.

Todo el equipo FCA ha hecho un excelente trabajo y ha sido focalizado para lograr eficiencias comerciales, operativas, y administrativas; que den resultados rápidos y que permitan estabilizar el negocio. Y es por ello, que se logró mejorar los ciclos de rotación de los vagones, se incorporó nuevos clientes a nuestro portfolio mostrando una mayor competitividad vs. la oferta camionera, se invirtió y mejoró la infraestructura ferroviaria, material rodante y áreas operativas; y se desarrolló nuestros procesos administrativos de planificación y control ejecutándolos a un ritmo más alto y con seguimiento continuo, con el principio fundamental de rentabilidad y crecimiento.

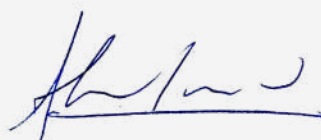
Por otro lado, se ha reestructurado y ajustado el grupo ejecutivo acorde a las necesidades del mercado, nuestros clientes y "stakeholders" relacionados. Respecto a la relación con todos nuestros trabajadores y con sus representantes a través de sus Sindicatos, Federación y Confederación, ha sido muy colaboradora y productiva, de mutuo respeto y acuerdo respecto al crecimiento consistente y eficiente de FCA.

Lamentablemente, la escasez del Diesel que comenzó en agosto del 2024 así como la falta de divisas, impactó en una baja de actividad de los trenes corridos en un tercio, lo que impulsó a reconfigurar nuestras operaciones y contrarrestar dicho efecto de una manera efectiva, pero sin comprometer la seguridad de nuestro servicio.

Como resultado, hemos logrado incrementar volumen, así como nuestra utilidad siete veces más que el año pasado; sin embargo, tenemos muchos desafíos por delante y seguiremos trabajando arduamente en este proceso de transformación con todo el personal de FCA, al cual agradezco por su gran entrega y esfuerzo; siempre haciendo cumplir nuestros contratos de concesión y licencia con el Estado Boliviano.

Aprecio nuevamente el apoyo incondicional del Directorio y confío en que, trabajando juntos, alcanzaremos nuevas metas rumbo a la consolidación de nuestra posición como líderes en la industria ferroviaria y de transporte integrado.

Atentamente,



Javier Valdivia Urioste
Gerente General

3. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 27 de marzo 2024, eligió Directores y Síndicos a las siguientes personas:

DIRECTORES

TITULARES	SUPLENTE
Carlos Enrique Gill Ramírez	Pendiente de designación
Leonor Montiel Parra	Jorge Gastón Aponte Aldazosa
Mauricio Etienne Solares	Pendiente de designación
Jorge Galindo Canedo	Pendiente de designación
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Carlos Alberto Ruiz Castellón	Pendiente de designación
Ronald Antonio Valdivia Loza	Pendiente de designación
<i>Desde fecha 08/12/2023 al 16/09/2024</i>	

SÍNDICOS

TITULARES	SUPLENTE
José Miguel Paredes Sánchez	Pendiente de designación
Raúl Villarpando Salamanca	Pendiente de designación
<i>Desde fecha 22/04/2016 al 24/04/2024</i>	
Rodrigo Argote Pérez	Pendiente de designación
<i>Desde fecha 08/05/2024</i>	

DIRECTORIO



Carlos Enrique Gill Ramírez
Presidente



Leonor Montiel Parra
Vicepresidenta



Ronald Antonio Valdivia Loza
Director



Mauricio Etienne Solares
Director



Jorge Galindo Canedo
Director



Enrique Abreu Anselmi
Director



Carlos Alberto Ruiz Castellón
Director



Rodrigo Argote
Síndico



José Miguel Paredes Sánchez
Síndico

4. SITUACIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón

trescientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Fondo de Capitalización Colectiva -FCC	660,282	49,928%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%

Nuestra Filosofía

Somos una empresa de soluciones logísticas integrales y el operador de la red ferroviaria occidental, contamos con más de 1.800 Km de vía que conectan con Chile, Argentina y Perú.



Misión

Ofrecer un servicio eficiente de transporte multimodal y logística integral con calidad, seguridad y confianza que contribuya al desarrollo de la región.



Visión

Convertirnos en el mejor servicio de transporte multimodal y soluciones logísticas integrales con proyección internacional.



Valores

Honestidad
Compromiso
Respeto
Confiabilidad

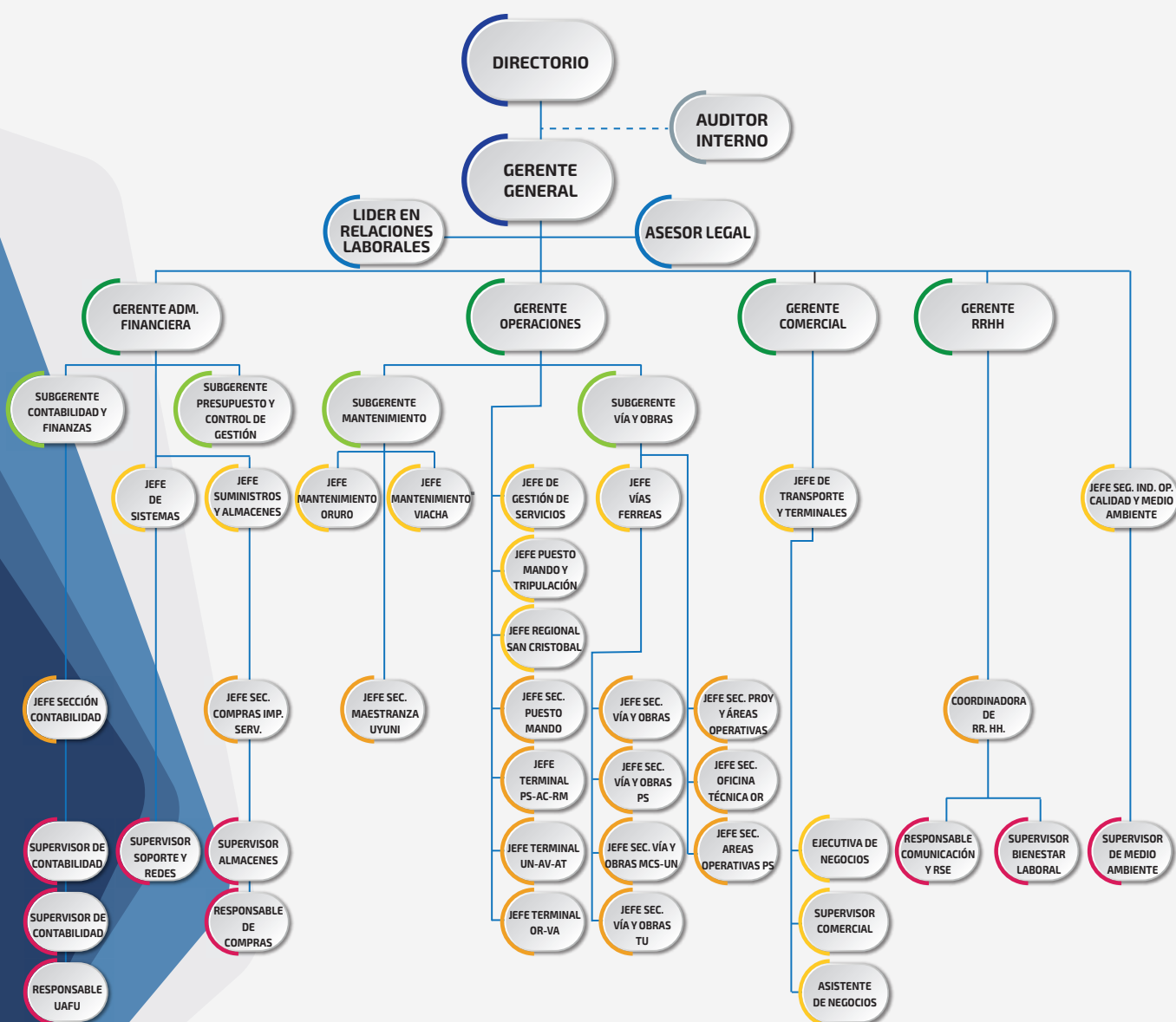
5. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

El Gerente General, designado por el Directorio, está habilitado para todas las

facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General coordina las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento según el organigrama que se presenta a continuación:



PERSONAL EJECUTIVO



Javier Valdivia Urioste
Gerente General



Oscar Montero Benavides
Gerente Administrativo Financiero



Juan Carlos Ríos Callejas
Gerente Comercial



Javier Villegas Aparacio
Gerente de Recursos Humanos



Víctor Cárdenas Huanca
Subgerente de Planificación



Víctor Hugo Ibañez Oblitas
*Subgerente de
Contabilidad y Finanzas*



Robert Pedraza Céspedes
Subgerente de Vía y Obras



José Luis Mena Rodríguez
Subgerente de Mantenimiento



Andrea Loredo Camargo
Auditor Interno



NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

6. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

6.1. GESTIÓN COMERCIAL

Entorno económico y comercial

Durante la gestión 2024, Bolivia enfrentó un escenario económico desafiante, reflejado en un déficit comercial de \$us593 millones. La caída del 19% en las exportaciones (\$us8.247 millones) y la reducción del 16% en las importaciones (\$us8.840 millones) evidencian un contexto de menor dinamismo económico, influenciado por factores globales y nacionales.

Entre las principales causas destacan la reducción de la demanda internacional, el encarecimiento de costos logísticos y la baja en los precios de materias primas estratégicas como el concentrado de zinc, un producto clave en la matriz exportadora boliviana.

En el ámbito interno, los constantes bloqueos de carreteras han generado sobrecostos en logística y retrasos en la distribución de mercancías. Además, la sequía prolongada impactó la producción agroindustrial, reduciendo el volumen exportable de productos como la soya y sus derivados.

A pesar de estas dificultades, el país mantuvo superávits comerciales con India (\$us1.092 millones) y Emiratos Árabes Unidos (\$us881 millones), impulsados por la exportación de oro, así como con Colombia (\$us788 millones), gracias a la demanda de productos agroindustriales.

El panorama económico de 2024 estuvo marcado por tres factores clave que impactaron los costos operativos y la competitividad empresarial:

1° Escasez de dólares y encarecimiento de operaciones financieras:

La reducción en la disponibilidad de divisas ha afectado la liquidez del sistema financiero, dificultando el acceso a dólares para la importación de insumos clave. Como consecuencia, las comisiones bancarias en transferencias internacionales han aumentado hasta un 22%, incrementando los costos operativos de empresas y exportadores.

2° Déficit de diésel y restricciones en el abastecimiento de combustibles:

La escasez de diésel ha generado interrupciones en la logística nacional,



afectando la distribución de mercancías y elevando los costos del transporte. La incertidumbre en el suministro de combustibles ha llevado a empresas a buscar alternativas de abastecimiento para mitigar el impacto en sus operaciones.

3° Caída en los precios internacionales del zinc y menor dinamismo minero:

La disminución en la cotización del zinc ha afectado la rentabilidad del sector minero, lo que ha provocado una contracción en la producción y, por ende, una menor demanda de servicios de transporte de carga.

Ferrovial Andina S.A. ha respondido a este entorno adverso con una estrategia de adaptación y optimización, enfocada en fortalecer su modelo de negocio y garantizar la continuidad operativa.

Las acciones implementadas incluyen:

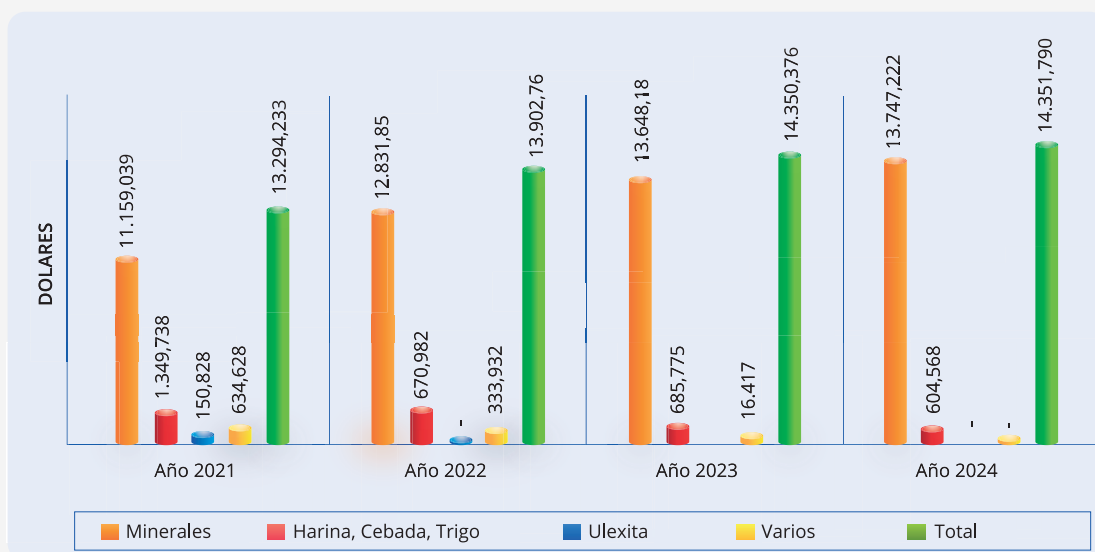
- **Diversificación del portafolio de carga,** explorando nuevas oportunidades en el sector agroindustrial y manufacturero.

- **Optimización de costos operativos y mejora de eficiencia logística,** para contrarrestar los efectos de la escasez de diésel y los bloqueos en rutas clave.
- **Estrategias financieras para mitigar el impacto del encarecimiento de transacciones internacionales,** buscando alternativas de financiamiento y negociación con proveedores estratégicos.
- **Alianzas comerciales con clientes y socios estratégicos,** fortaleciendo el posicionamiento de la empresa en el mercado logístico y consolidando nuevas oportunidades de crecimiento.

En este contexto, Ferrovial Andina S.A. reafirma su compromiso con la eficiencia operativa y la generación de soluciones logísticas adaptadas a las necesidades del mercado, manteniendo su rol clave en el desarrollo del comercio y la conectividad regional.

El gráfico No. 1 presenta la evolución de los ingresos de Ferrovial Andina S.A., reflejando su desempeño financiero en el contexto económico actual.

Gráfico N° 1
Comportamiento
de ingresos de
transporte -
Gestiones 2021 -
2024



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra la evolución de los ingresos por transporte de Ferrovial Andina S.A. en los últimos años, diferenciando los ingresos por tipo de carga transportada.

Los ingresos totales de la empresa han mostrado una tendencia de crecimiento sostenido desde 2020.

En 2023, los ingresos alcanzaron los \$us14.350.376 millones, y en 2024 ascendieron a \$us14.351.790 millones, lo que indica una estabilidad en los ingresos totales.

A pesar de los desafíos económicos y logísticos, la compañía ha logrado mantener sus niveles de ingresos.

Con relación al volumen transportado, el gráfico N° 2 muestra el comportamiento para la gestión 2024.

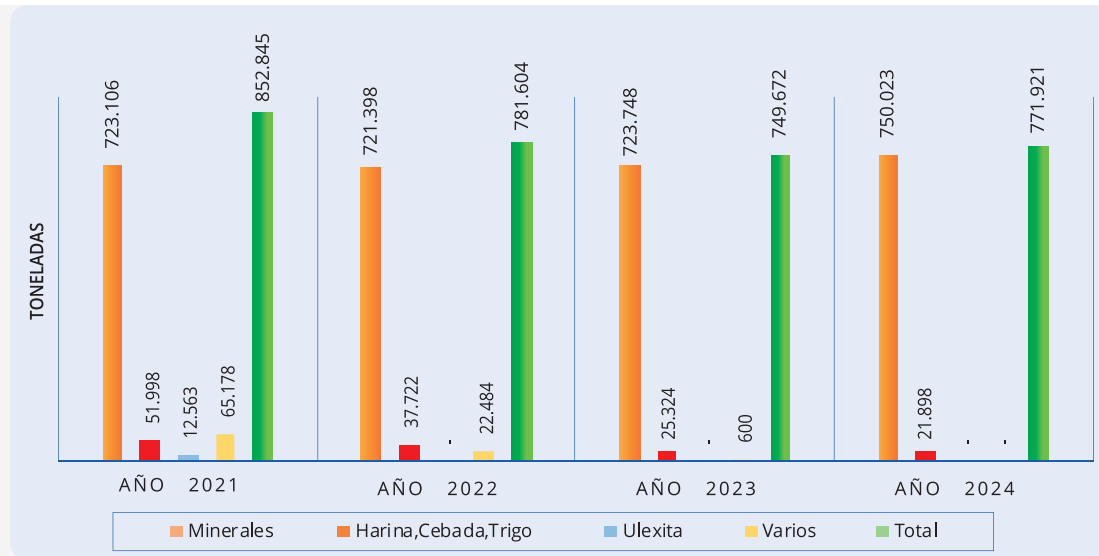


Gráfico N° 2
Comportamiento de
transporte de carga
- Gestiones 2021 -
2024

Fuente: Elaboración propia.

El desempeño de Ferrovial Andina S.A. en la gestión 2024 muestra una recuperación moderada en el transporte total, con un crecimiento del 2.97% respecto a 2023, alcanzando 771.921 mil toneladas transportadas. Sin embargo, se mantiene una alta dependencia del sector minero, mientras que otros segmentos de carga han mostrado disminuciones.

En 2024, el transporte de minerales aumentó un 3.63%, consolidando a este sector como el principal generador de ingresos para la compañía.

La estabilidad en este segmento refleja una demanda sostenida de transporte ferroviario

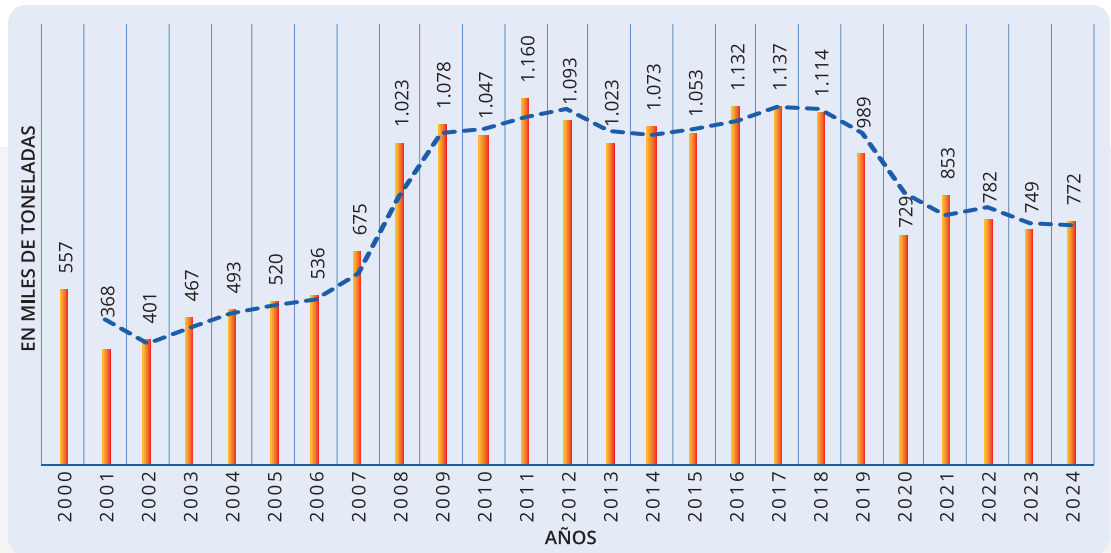
por parte del sector minero, lo que posiciona a Ferrovial Andina S.A. como un socio estratégico clave para la industria extractiva.

Harina, cebada y trigo cayeron un 13.53% en 2024, acumulando una reducción del 57.89% desde 2021.

En 2024, Ferrovial Andina S.A. mantiene una posición sólida en el sector minero, pero enfrenta el desafío de recuperar su diversificación en el transporte de carga. La clave del crecimiento estará en fortalecer su participación en el sector minero sin depender exclusivamente de él, mientras desarrolla nuevas oportunidades de negocio en sectores estratégicos.

El gráfico N° 3 muestra el comportamiento de la carga transportada desde la gestión 2.000.

Gráfico N° 3
Evolución
histórica de carga
transportada
Gestiones 2000 –
2024



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica muestra la evolución del volumen de carga transportada por Ferrovial Andina S.A. en los últimos 24 años, reflejando períodos de crecimiento, estabilidad y contracción.

La gestión 2024 presenta una leve recuperación respecto a 2023, aunque el nivel de carga transportada sigue por debajo de los valores máximos alcanzados en años anteriores.

A partir de 2019, la carga transportada comenzó a descender significativamente, cayendo de 989 mil toneladas en 2019 a 729 mil toneladas en 2020, una disminución del 26.3% en solo un año.

Esta reducción se debe a factores como la crisis económica, la caída en la demanda de minerales, la pandemia de COVID-19 y restricciones logísticas.

En 2021 y 2022, la carga transportada mostró una recuperación parcial, alcanzando 853 mil toneladas en 2021, pero sin volver a los niveles de años anteriores.

En 2024, la carga transportada creció un 3.07%, pasando de 749 mil toneladas en 2023 a 772 mil toneladas, lo que representa una importante recuperación en la operativa.

La evolución de tarifas de Ferrovial Andina S.A. muestra diferentes ciclos de ajuste, reflejando factores como la oferta y demanda de transporte ferroviario, las condiciones del mercado y la estrategia de pricing de la empresa. Este comportamiento se puede observar en el siguiente gráfico

La tarifa promedio para la gestión 2024 fue de \$us21,37.- por tonelada, inferior a la gestión 2023 que fue de \$us 22,00.-. Ver gráfico N° 4.

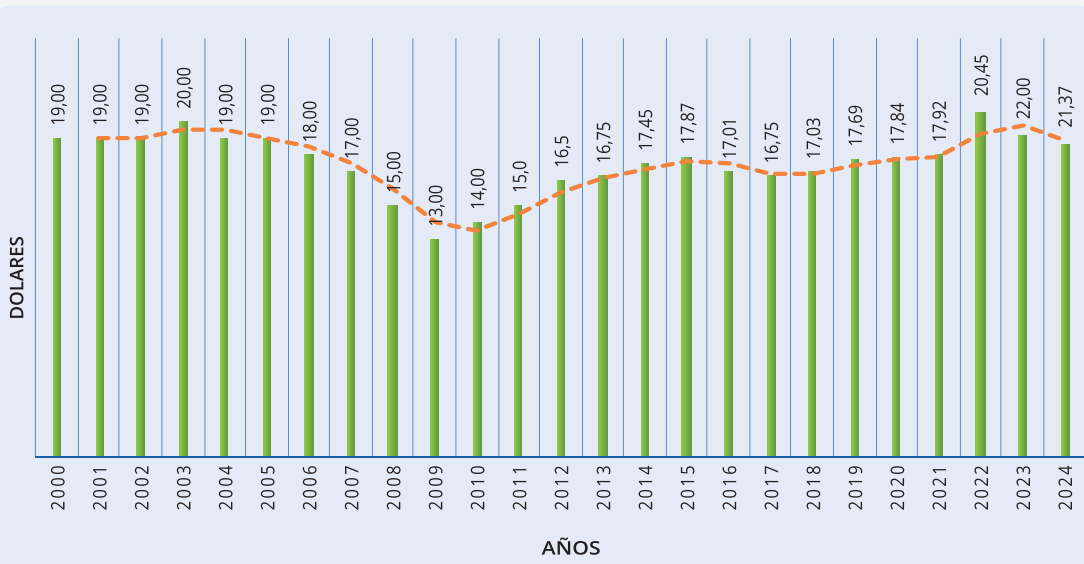


Gráfico N° 4
Cuadro comparativo
tarifa promedio
transporte
de minerales
Antofagasta
Gestiones 2000
-2024.

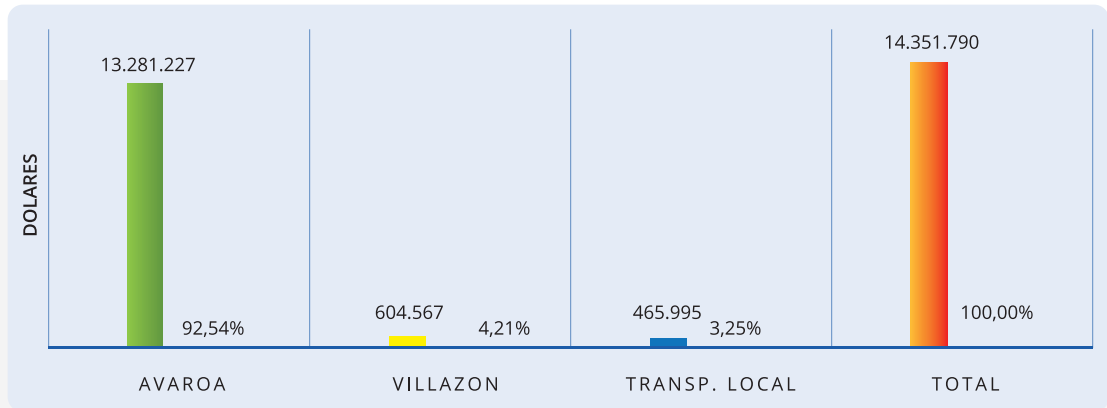
Fuente: Elaboración propia.

Continuando la tendencia, el corredor que genera ingresos sigue siendo el corredor Avaroa, que genera \$us13.281.227, lo que representa el 92.54% del total de ingresos por transporte ferroviario. Esto indica que la mayor parte de la carga transportada se moviliza a través de este corredor, lo que

sugiere una fuerte dependencia de este flujo logístico.

Villazón contribuye con \$us604.567 (4.21%), mientras que el transporte local aporta \$us465.995 (3.25%). Ver gráfico N° 5.

Gráfico N° 5
Comportamiento
de ingresos por
corredores
Gestión 2024



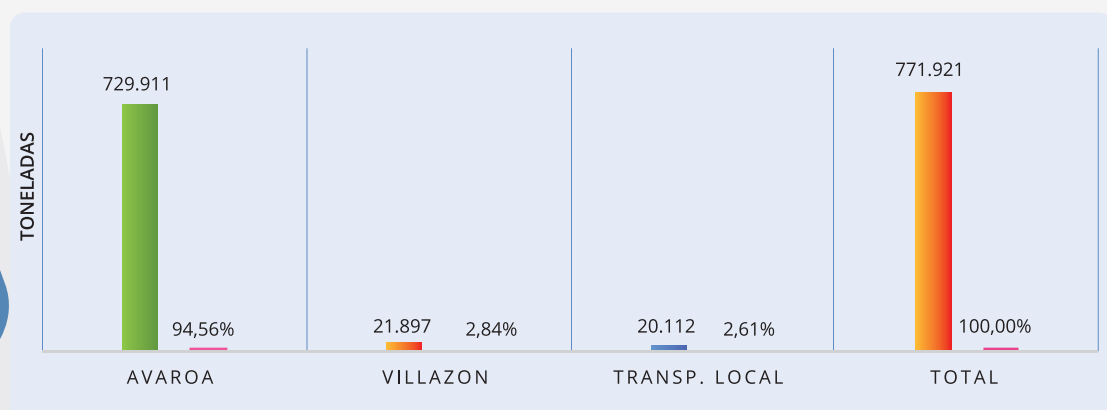
Fuente: Elaboración propia.

El gráfico del cuadro No 6 refleja la distribución de la carga transportada en toneladas por los diferentes corredores ferroviarios. Se observa una fuerte concentración en el corredor Avaroa (94.56%), mientras que los corredores Villazón y Transporte Local representan volúmenes significativamente menores.

Avaroa movilizó 729.911 toneladas, representando casi la totalidad de la carga transportada en la gestión.

Villazón movilizó solo 21.897 toneladas, y el transporte local 20.112 toneladas, representando menos del 6% del total.

Gráfico N° 6
Comportamiento
de ingresos por
corredores
Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia.

6.2. GESTIÓN DE OPERACIONES



Durante la gestión 2024, como Ferrovial Andina S.A. reafirmamos nuestro compromiso con la eficiencia, seguridad y calidad del servicio, pilares fundamentales de nuestra operación. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad y mejora del transporte de carga y pasajeros.

Implementamos estrategias para optimizar la gestión del material rodante, mejorar la infraestructura ferroviaria y fortalecer la seguridad operativa, contribuyendo al desarrollo económico y a la conectividad regional.

Enfrentamos desafíos significativos, como fluctuaciones en la demanda de transporte, escasez de combustibles, condiciones climáticas adversas y normativas en constante evolución. Sin embargo, gracias al esfuerzo de nuestro equipo y a la implementación de mejoras operativas, logramos mantener la continuidad del servicio y mejorar nuestros indicadores de desempeño.

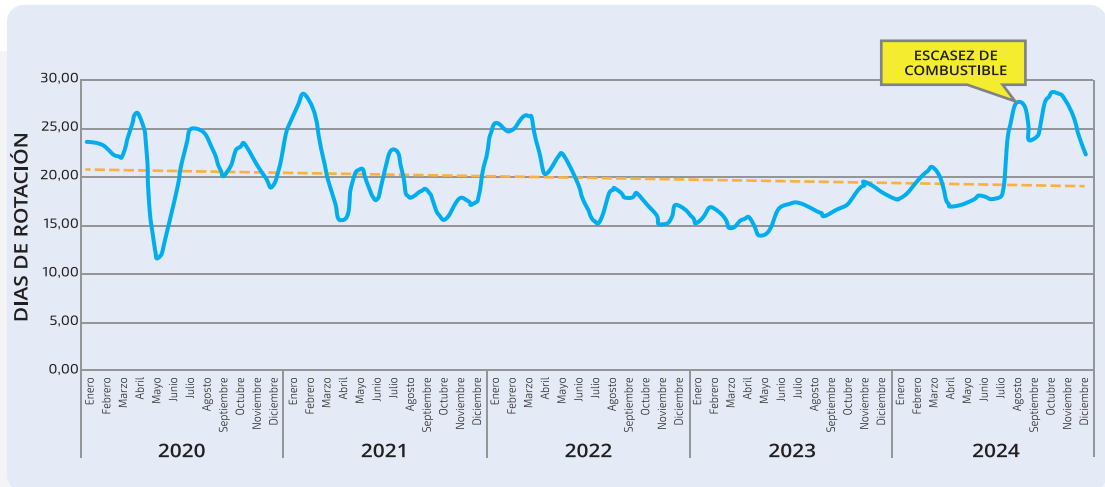
A lo largo de esta sección, presentamos un análisis detallado de los principales indicadores operativos, la gestión del tráfico ferroviario y los programas de mantenimiento que marcaron nuestro año.

Rotación dinámica

Durante la gestión 2024, Ferroviaria Andina S.A enfrentó desafíos derivados del desabastecimiento de combustible y la escasez de liquidez en moneda extranjera de nuestros clientes, lo que impactó significativamente a toda la cadena productiva. En el caso de la exportación de minerales, se priorizó los servicios para

optimizar el consumo de combustible, lo que resultó en una reducción del tonelaje transportado hacia Antofagasta. Como consecuencia, el ciclo de rotación dinámica se incrementó en un 30,30%, pasando de un promedio de 16,57 días en 2023 a 21,59 días en 2024. Ver gráfico N° 7.

Gráfico N° 7
Cuadro comparativo
de la rotación
dinámica
Gestiones 2020 -
2021 - 2022 - 2023
- 2024

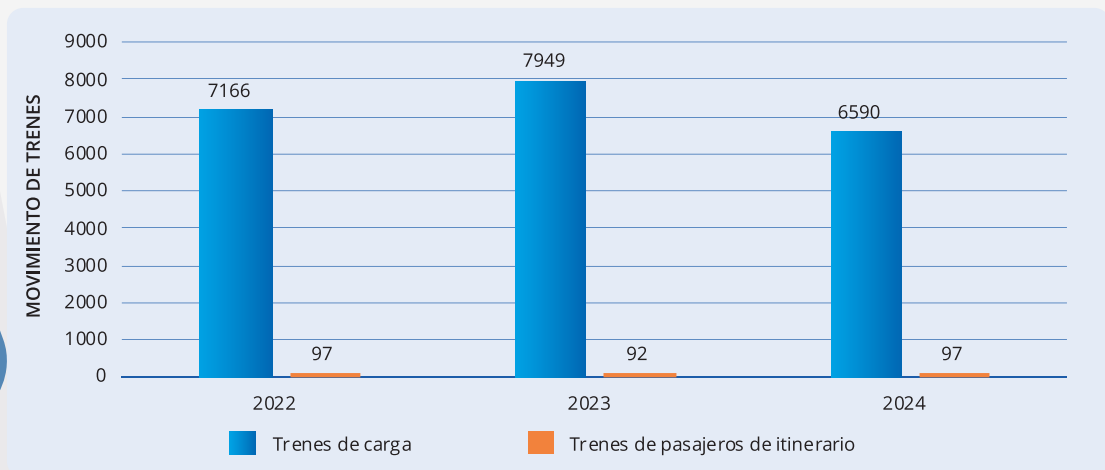


Fuente: Elaboración propia.

Tráfico y movimiento de trenes

El cuadro siguiente, muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la gestión 2024.

Gráfico N° 8
Movimiento de
Trenes
Gestiones 2022 -
2023 - 2024



Fuente: Elaboración propia.

El número de trenes de carga disminuyó un 21% en comparación con la gestión 2023, a causa de la escasez de combustible, lo que impactó las operaciones desde julio de 2024.

La cantidad de trenes de pasajeros aumentó un 5% en comparación con la gestión anterior, por la regularidad en los servicios.

Rendimiento en consumo de combustible

En el cuadro siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2024.

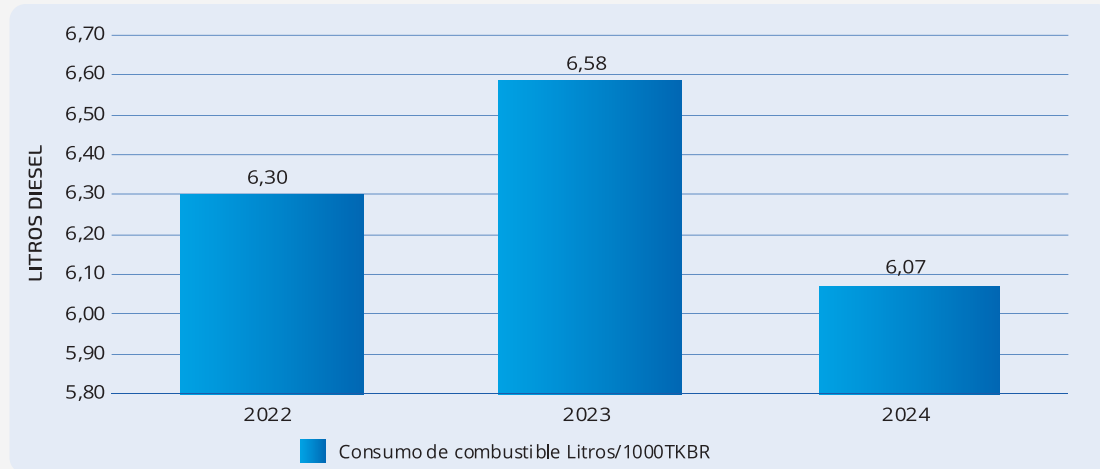


Gráfico N° 9
Consumo de Combustible
Gestiones 2022 – 2023 – 2024

Fuente: Elaboración propia.

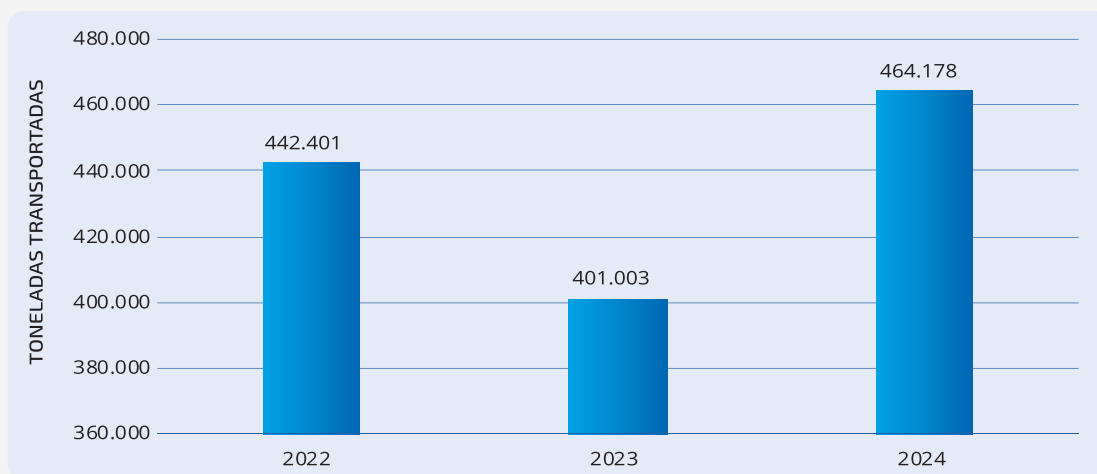
El cuadro muestra una disminución del 8% en comparación con la gestión 2023, resultado de las acciones implementadas orientadas a optimizar el consumo de combustible durante la presente gestión.

Minera San Cristóbal

El volumen neto de exportación transportado para la Empresa Minera San Cristóbal aumentó un 14% durante la gestión 2024,

logrando una regularidad en sus operaciones, como se expresa en el siguiente cuadro.

Gráfico N° 10
*Tonelaje Neto
Transportado MSC
Gestiones 2022 –
2023 – 2024*



Fuente: Elaboración propia.

Aprovechamiento de vagones

En el cuadro siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2022, 2023 y 2024.

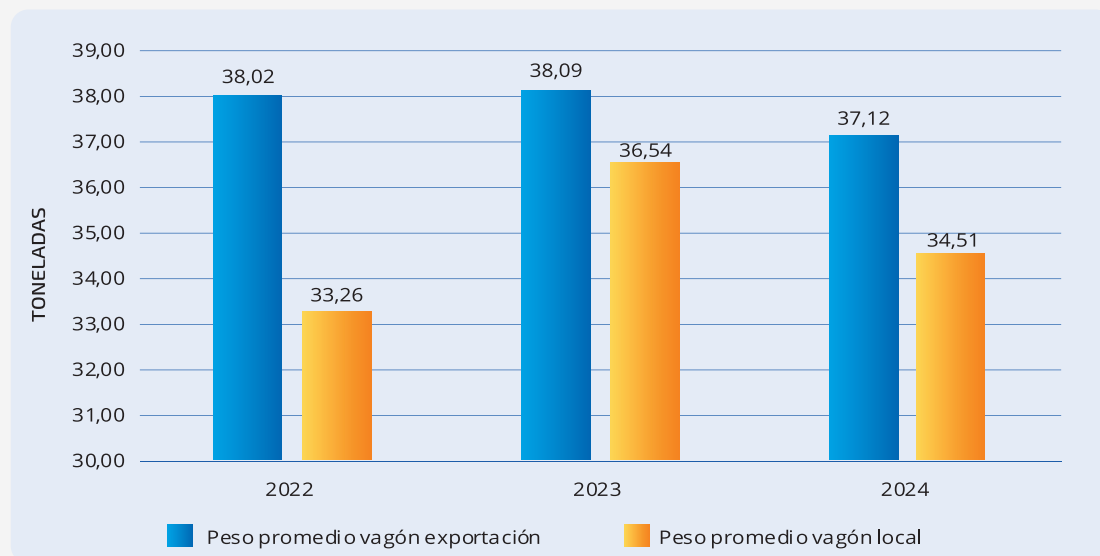


Gráfico N° 11
Peso promedio por
vagón cargado
Gestiones 2022 –
2023 – 2024

Fuente: Elaboración propia.

El peso neto por vagón en la carga de exportación disminuyó un 2,62% en comparación con la gestión 2023, mientras que en la carga local se redujo un 6%

respecto a la gestión anterior, debido al aforo del cliente y a la menor demanda de carga local.

Certificación de Seguridad y Licencia de Operación

Ferrovial Andina alcanzó un hito importante al obtener la Certificación de Seguridad y la Licencia de Operación Ferroviaria, un reconocimiento que refleja el compromiso y trabajo en equipo de todos nuestros colaboradores para garantizar los más altos estándares de seguridad.

Bajo la dirección de nuestro gerente general, Javier Valdivia, y el esfuerzo conjunto del

equipo de Seguridad y Medio Ambiente, implementamos con éxito el Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria (SGSF). La auditoría externa realizada por IBNORCA fue aprobada sin contratiempos, lo que permitió a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) otorgarnos el certificado, válido por cinco años.





6.3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento tractivo

Durante la gestión 2024, la disponibilidad operativa de las locomotoras se mantuvo en un promedio de 76,86%. Ver gráfico N° 12.

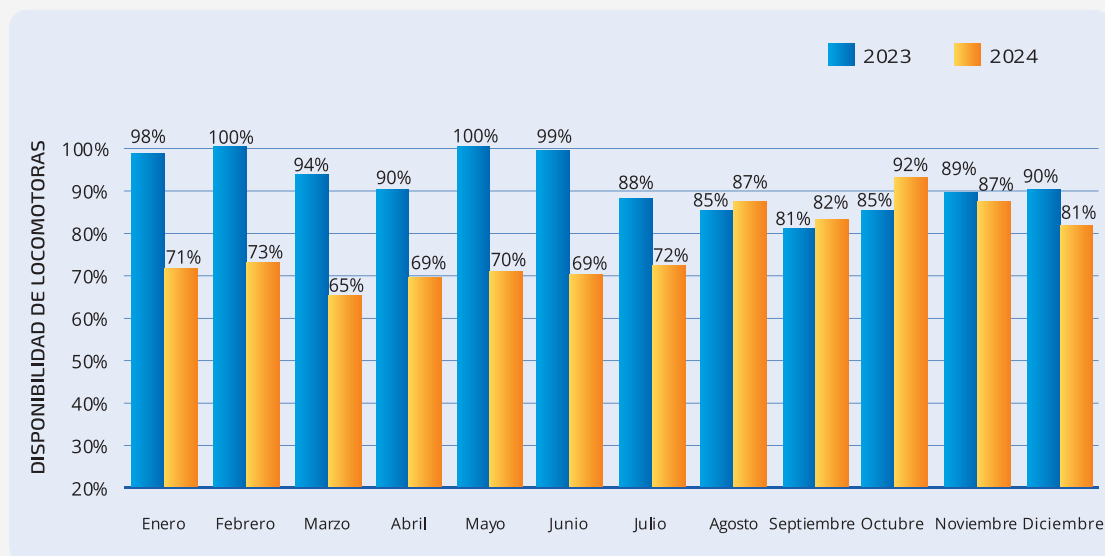


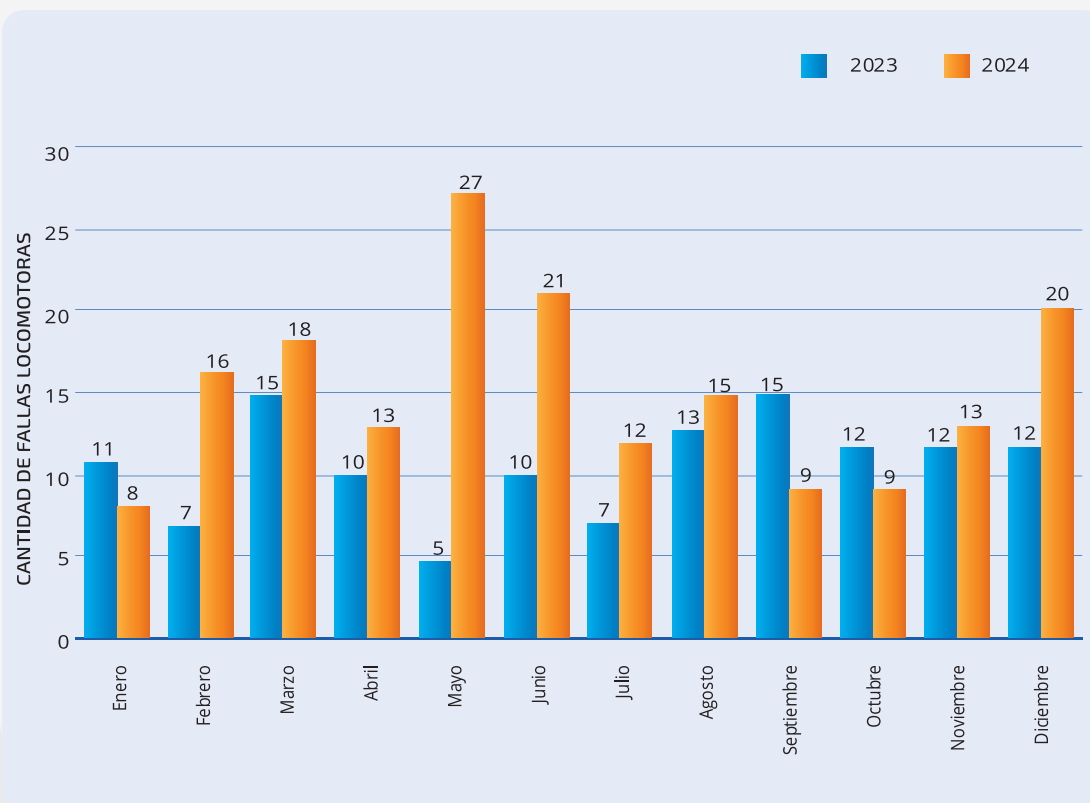
Gráfico N° 12
Disponibilidad de
locomotoras
Gestiones 2023 -
2024

Fuente: Elaboración propia.

En la gestión 2024, las fallas alcanzaron un total de 181, lo que representa un incremento respecto a las 129 registradas en 2023. Este

aumento se debe principalmente a una falla recurrente en las alarmas de una de las locomotoras de uso diario.

Gráfico N° 13
Cantidad de fallas de
locomotoras
Gestiones 2023 -
2024



Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestran las fallas por millón de toneladas brutas transportadas, con un promedio ejecutado de 0,43.

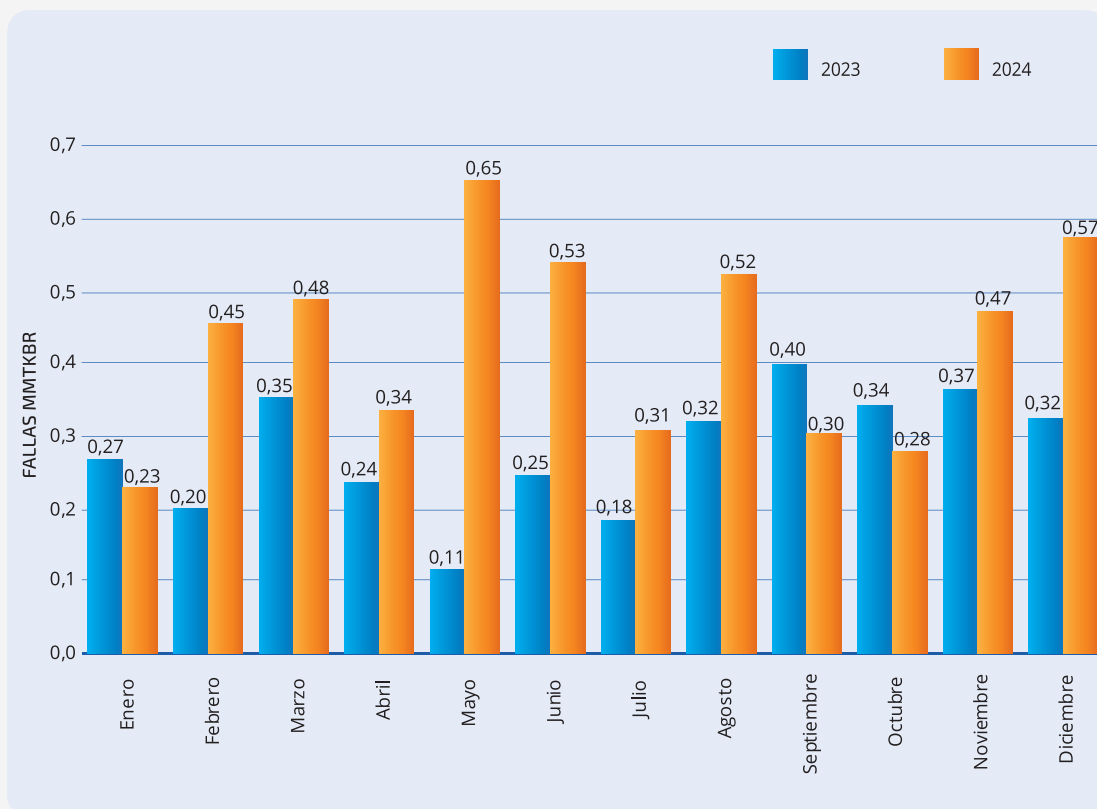


Gráfico N° 14
Falla por MMTKBR
Gestiones 2023 -
2024

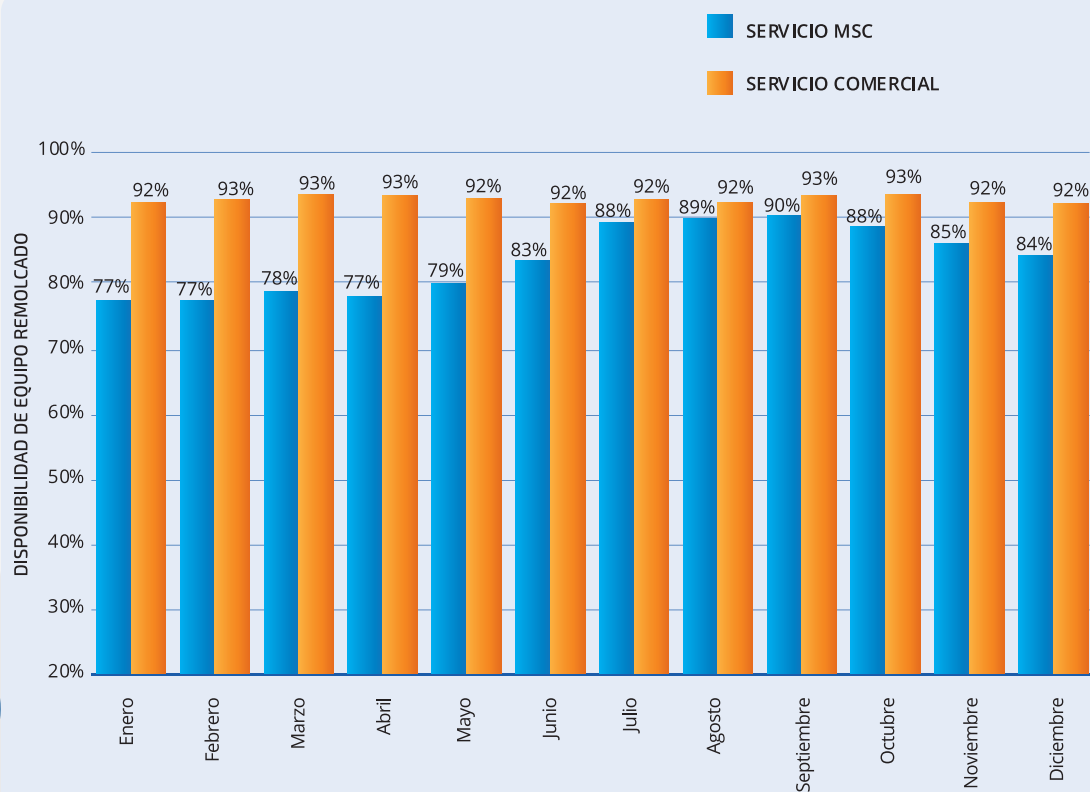
Fuente: Elaboración propia.

Mantenimiento remolcado

Durante la gestión 2024, se realizaron inversiones en 7 unidades y se continuó con los mantenimientos programados en 67 carros en la maestraza de Uyuni. Asimismo, se logró mantener la disponibilidad general

de vagones en un promedio de 87,69% para los servicios de transporte ferroviario. Ver gráfico Nº 15.

Gráfico N° 15
Disponibilidad de
equipo remolcado
Gestiones 2023 -
2024



Fuente: Elaboración propia.

6.4. GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

Mejoramiento de vía

Para la gestión 2024, se programaron 28.000 metros lineales de mejoramiento de vía (mlv) y se ejecutaron 29.845 mlv, lo que

representa un cumplimiento del 107% de lo programado. Ver gráfico N° 16.

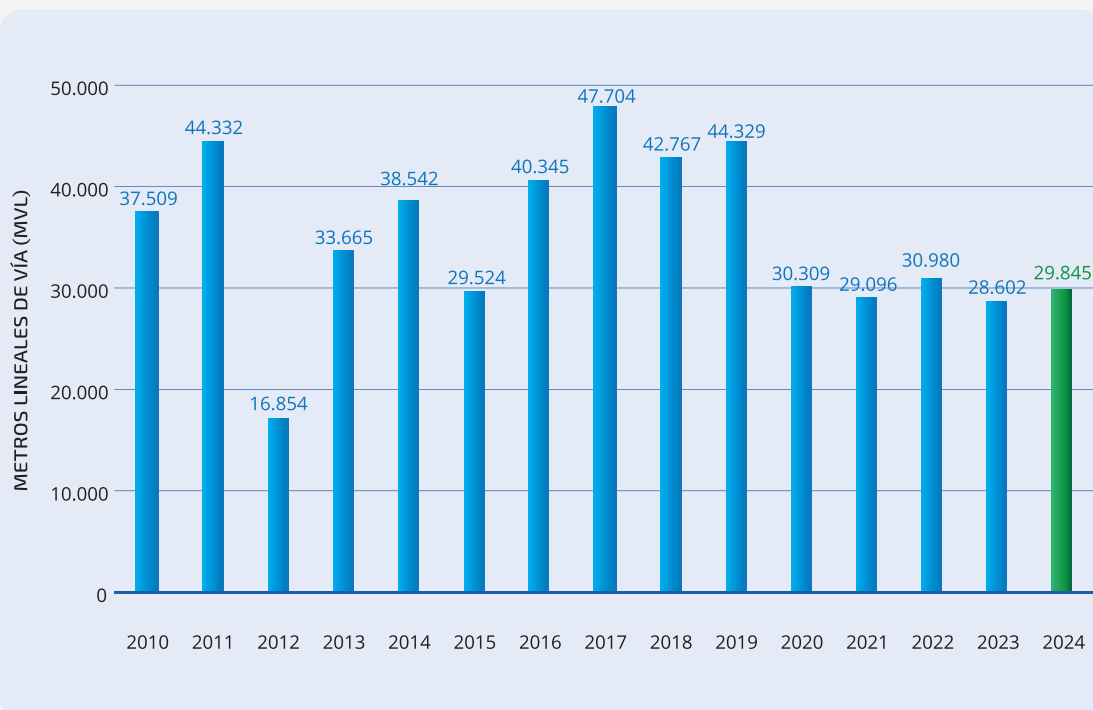


Gráfico N° 16
Mejoramiento de vía
por años (MLV)
Gestiones 2010 -
2024

Fuente: Elaboración propia.



Construcción variante Aeropuerto Potosí

Mantenimiento de vía

En el siguiente cuadro se observa que la ejecución del mantenimiento de vía alcanzó 11.943 jornales, un 16% menos en comparación con la gestión 2023, superando el valor del indicador de dicha gestión.

INDICADOR = No JORNALES
MM TKB - R

GESTIÓN	JORNALES	MMTKBR	INDICADOR
2019	14.456	531	27,22
2020	11.325	419	27,05
2021	12.151	459	26,46
2022	10.863	466	23,33
2023	12.661	468	27,07
2024	11.943	419	28,52

Cuadro N° 1
Ejecución
Mantenimiento de
Vías
Gestiones 2019 al
2024



Mantenimiento Ramal Minera San Cristóbal

Inspección de la vía

En la gestión 2024 se realizó inspección de la vía con el equipo de medición KRAB alcanzando una longitud de 824 km equivalente al 65% de la vía en operación que alcanza a 1.260 km.

Los tramos inspeccionados fueron:

- | | |
|--------------------------|------------------|
| • Río Mulato – Uyuni | 105 km |
| • Río Mulato – Don Diego | 197 km (2 veces) |
| • Atocha – Villazón | 287 km |
| • PK 72 – MSC | 65 km (2 veces) |
| • Uyuni – Avaroa | 170 km |



Inspección vía – Puente Entre Ríos Tupiza

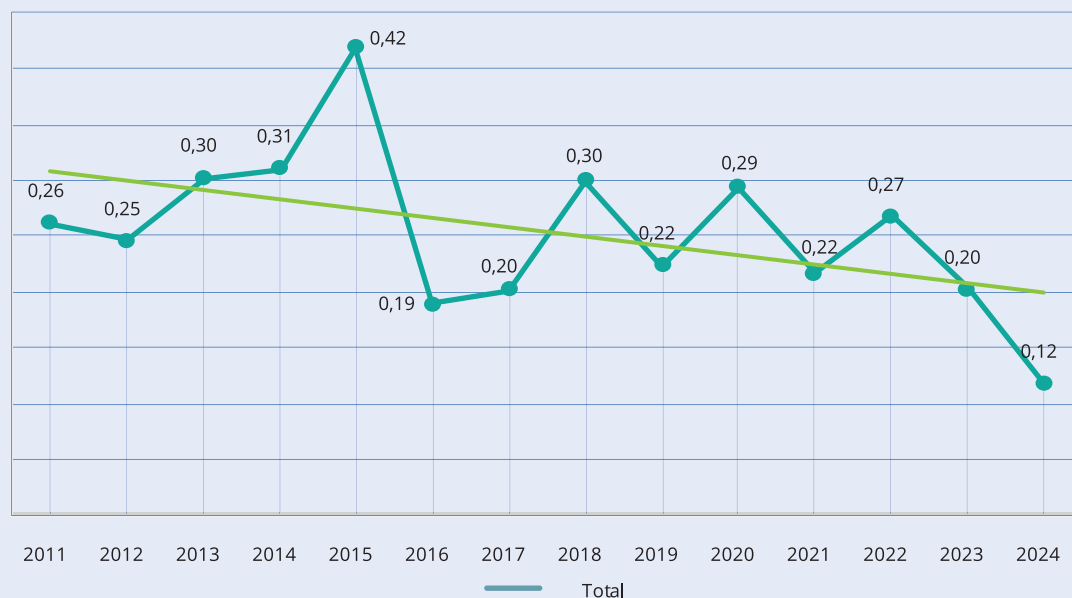
Descarrilamientos

Descarrilamiento es el indicador que nos muestra el correcto uso de los recursos aplicados en las vías férreas.

Observamos que el indicador en la gestión 2024 es el menor de los últimos 15 años mostrando una mejora considerable en la seguridad de la vía. Ver gráfico N° 17.

INDICADOR = Nº DESCARRILAMIENTO
MM TKB - R

Gráfico N° 17
Indicadores de
Descarrilamientos
Gestiones 2011 -
2025



Fuente: Elaboración propia.

6.5. RECURSOS HUMANOS



5.5.1. Gestión de personal

Al cierre de la gestión 2024, la empresa sumó un total de 340 colaboradores, de este equipo, el 87,05 % pertenece al área operativa, mientras que el 12,94 % restante corresponde al personal administrativo.

El siguiente gráfico ilustra la distribución del personal en cada área, mostrando los respectivos porcentajes según la dotación y composición de colaboradores.

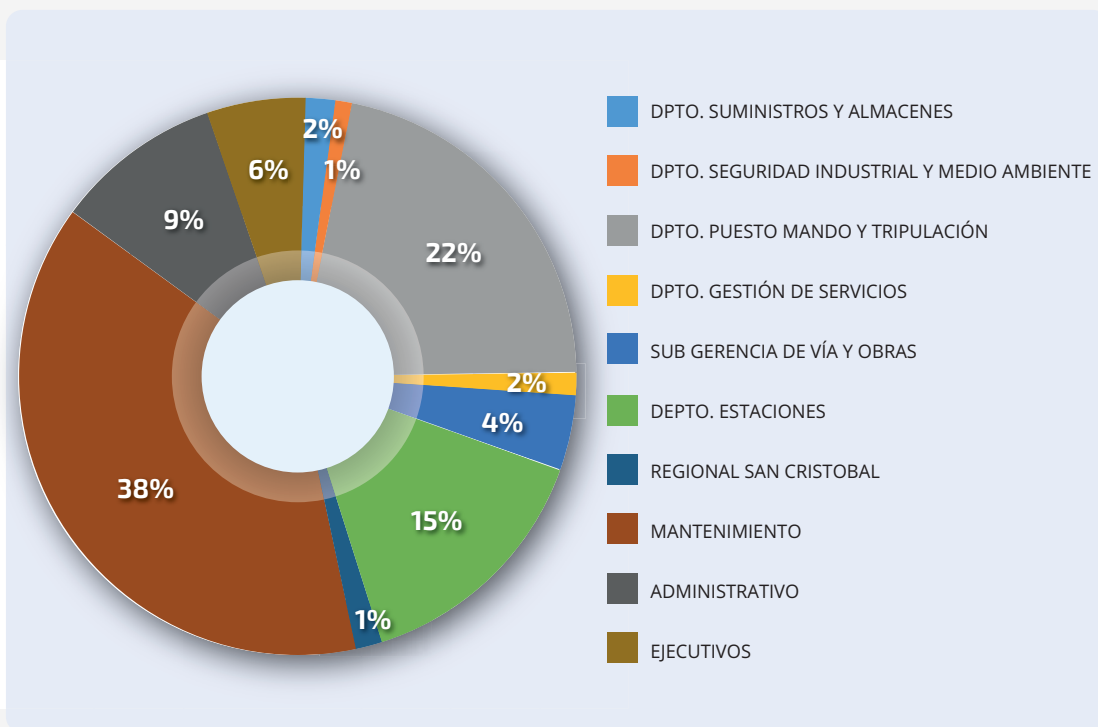


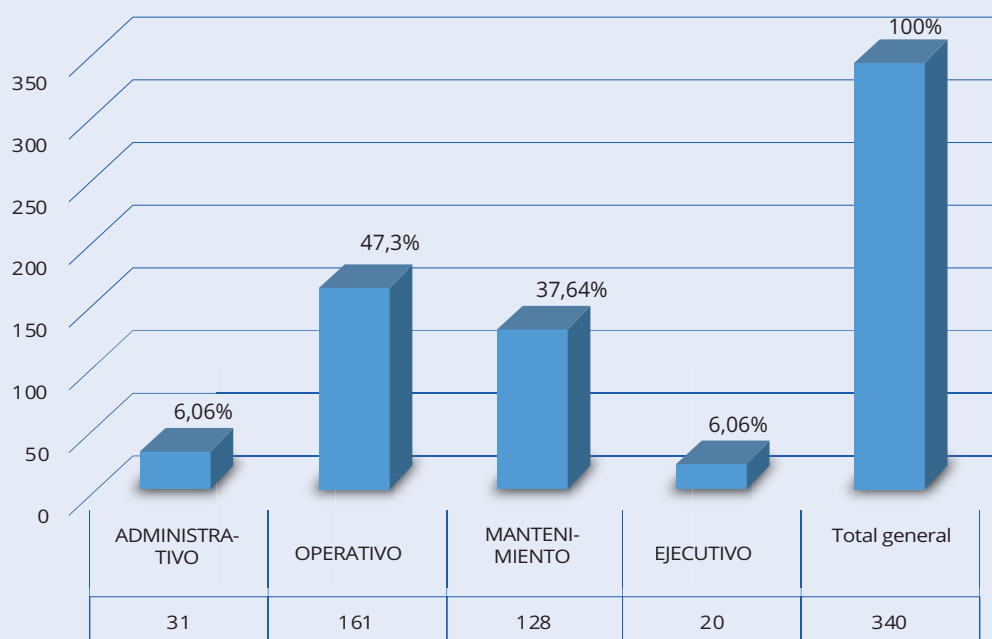
Gráfico N° 18
Composición
del personal de
Ferrovial Andina
S.A.
Gestión 2024

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente gráfico representa la cantidad de personal en las áreas administrativas, operativas y de mantenimiento que conforman Ferrovial Andina al cierre de la gestión 2024. Es importante mencionar que estas dos últimas, debido a la naturaleza del servicio que ofrecemos, representan la mayor cantidad de personal; que están distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ El Área Ejecutiva cuenta con 20 trabajadores, representando el 6,06% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área Administrativa cuenta con 31 trabajadores, representando el 9,11% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área Operativa cuenta con 161 trabajadores, representando el 47,3% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área de Mantenimiento cuenta con 128 trabajadores, representando el 37,64 % de la fuerza laboral.

Gráfico N° 19
Número de
Colaboradores de
Ferrovial Andina
Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al género y su distribución en el equipo de trabajo de Ferrovial Andina S.A., el gráfico N.º 20 muestra que al cierre de la gestión 2024 contamos con 340, de los cuales el 4,70 % son mujeres, sumando un total de 16 colaboradoras. Por otro lado, el 95,29% corresponde a varones, con un

total de 324 trabajadores. Esto refleja un crecimiento del 0,46% en la incorporación de mujeres en comparación con la gestión pasada, evidenciando el compromiso de brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos.

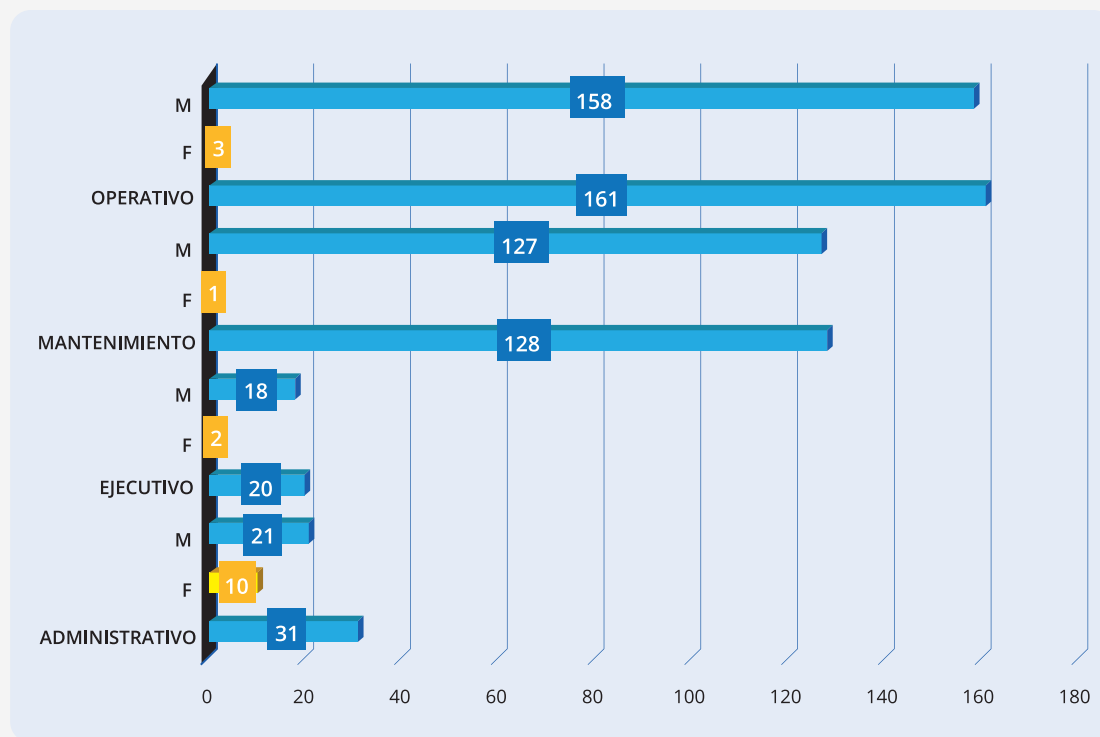


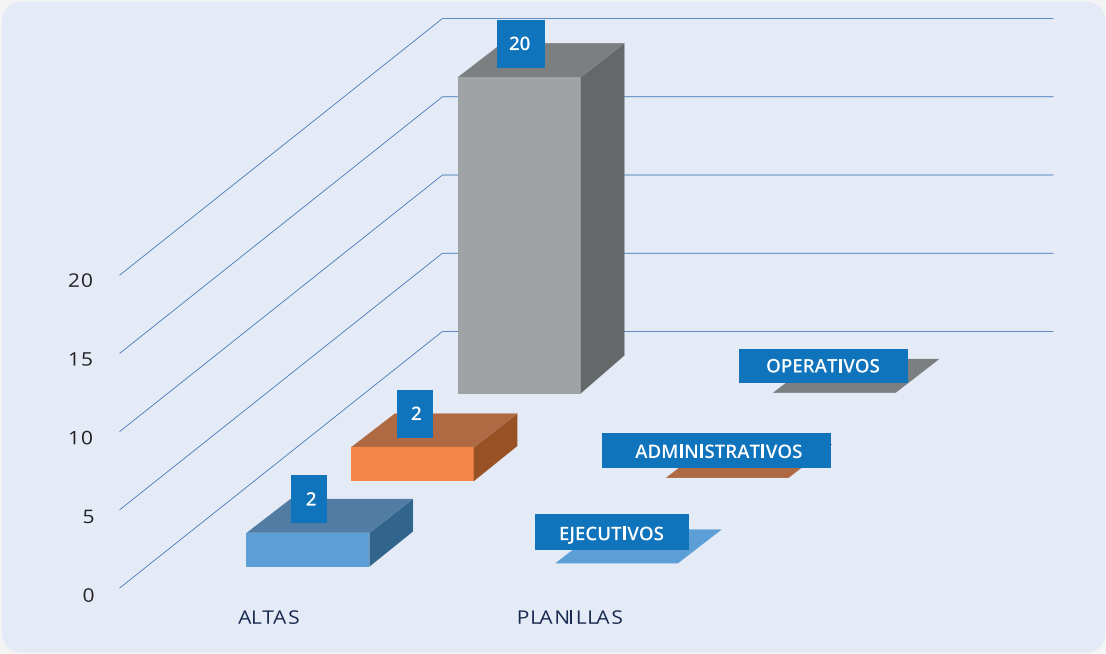
Gráfico N° 20
Número de
trabajadores por
género
Gestión 2024

Fuente: Elaboración propia.

Durante la gestión 2024, se llevaron a cabo un total de 24 contrataciones, abarcando áreas ejecutivas, administrativas y operativas. Se mantuvo un nivel bajo de rotación, lo cual demuestra ser un factor clave para la gestión de Ferrovial Andina S.A.. Además, es importante destacar que, de estas contrataciones, 3 fueron mujeres, distribuidas de la siguiente manera:

- Personal ejecutivo (Subgerente de Logística).
- Personal administrativo (Recepcionista).
- Personal de Mantenimiento (Inspector de Seguridad Industrial).

Gráfico N° 21
Contrataciones –
Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 2
Contrataciones –
Gestión 2024

GESTIÓN 2024	
Personal al inicio de la gestión	331
Personal al cierre de la gestión	340
Personal nuevo contratado	19
Personal retirados voluntarios	11

5.5.2. Bienestar Laboral

a) Capacitaciones:

Bienestar Laboral organizó capacitaciones en diferentes temáticas relacionadas con las seguridad y salud laboral, con el apoyo de instituciones aliadas como la Caja Nacional de Salud (CNS) y el Cuerpo de Bomberos Antofagasta de la ciudad de La Paz.

El cuadro siguiente nos muestra las ocho temáticas que se trabajó en capacitación y el número de participante por distrito.

NÚMERO DE PARTICIPANTES

TEMA/DISTRITOS	VIACHA	UYUNI	ORURO	LA PAZ	POTOSÍ	TUPIZA	VILLAZON	TOTAL
BOTIQUINES	23	20	63	0	0	5	4	115
DENUNCIAS DE ACCIDENTES LABORALES (DAT)	23	20	26	0	21	5	4	99
ERGONOMÍA	30	0	23	15	21	0	0	89
PLAN DE SALUD	33	20	25	0	12	5	4	99
PRIMEROS AUXILIOS	36	0	37	15	29	0	0	117
GIMNASIA LABORAL	33	30	45	0	0	0	0	108
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	33	30	42	0	0	0	0	105
SIMULACRO	0	37	0	0	29	0	0	66

Cuadro N° 3
Capitaciones por
tema y distrito
Gestión 2024.

En el siguiente gráfico se muestra el total de personal que participó en cada tema de capacitación.

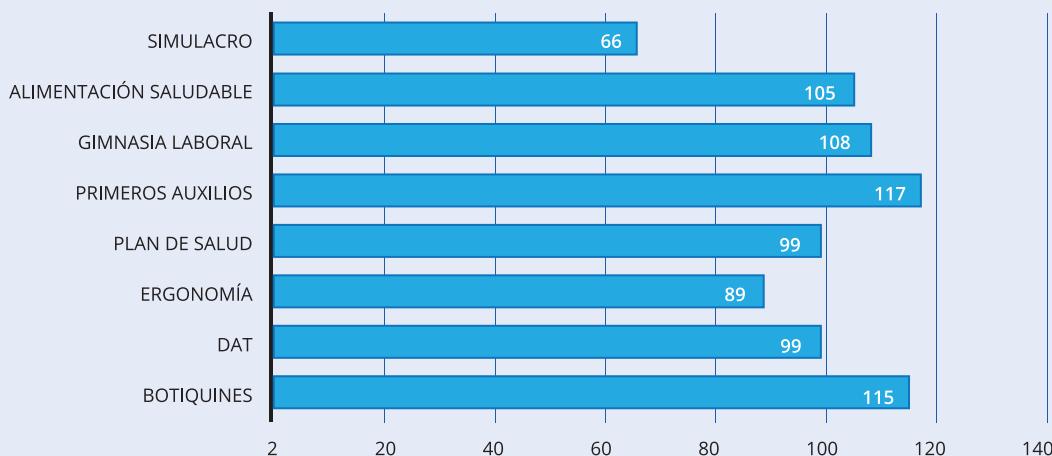


Gráfico N° 22
Capitaciones por
tema y distrito
Gestión 2024.

Fuente: Elaboración propia.

b) Programa "Sangre Ferroviaria"

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional, la Gerencia de Recursos Humanos lanzó el programa "Sangre Ferroviaria - Ferroviarios de Corazón", reafirmando que el bienestar es la base de nuestro éxito como equipo. Durante su presentación, el gerente de Recursos Humanos, Javier Villegas, destacó que este programa busca fortalecer el "ajayu" de la empresa, la fuerza que une y motiva a todos los ferroviarios. Para ello, se contó con la participación del Coach Ontológico Juan Carlos Vacaflor, quien lideró capacitaciones en liderazgo, trabajo en equipo y comunicación.

Las actividades se llevaron a cabo en los distritos de Viacha, Oruro, Uyuni, Potosí y La Paz, donde los participantes compartieron experiencias enfocadas en inspirar confianza, fomentar el trabajo en equipo y promover una comunicación efectiva.



c) Concursos Internos

- Mi Equipo de Trabajo

Para conmemorar el Día del Trabajador, se organizó el concurso de fotografía "Mi Equipo de Trabajo", promoviendo el liderazgo y la colaboración en todas las áreas de la empresa. Las imágenes reflejaron planificación, coordinación y un diseño cuidadosamente elaborado, destacando el verdadero espíritu ferroviario.

Tras evaluar las propuestas, se premió a las estaciones de Oruro y Río Mulatos por su creatividad y esfuerzo. Este concurso reafirma el compromiso de Ferroviaria Andina con el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia entre sus colaboradores.

- Pesebre Ferroviario

Se lanzó el concurso interno "Pesebres Ferroviarios" con el propósito de fomentar el trabajo en equipo, realzar el espíritu navideño y fortalecer el sentido de pertenencia en la familia ferroviaria. La actividad se llevó a cabo durante la primera semana de diciembre y contó con la participación de las maestranzas de Viacha, Oruro y Uyuni, así como de la estación de Potosí. En esta primera versión, el concurso superó todas las expectativas, destacándose por la creatividad y el esfuerzo conjunto de los equipos participantes. Tras una difícil deliberación, se eligió como ganadores a las maestranzas de Viacha y Uyuni.

- Pinta la Navidad Ferroviaria

Por tercer año consecutivo, se llevó a cabo el concurso "Pinta la Navidad Ferroviaria", con la participación de 49 niños y niñas residentes en los distritos de La Paz, Viacha, Oruro, Río Mulato, Uyuni, Tupiza y Potosí, quienes son hijos de los trabajadores de la empresa. El

propósito de este concurso es fomentar el espíritu navideño en las familias ferroviarias, y los dibujos ganadores fueron utilizados en el diseño de la tarjeta navideña corporativa.

5.5.3. Acciones en el marco de Responsabilidad Social Empresarial

a) Ferro Mujer: Programa "Ferro Mujer" - Promoción de la Formación, Inserción y Empleo de Mujeres en Carreras Técnicas

Durante la gestión 2024, el programa "Ferro Mujer" logró importantes avances en la promoción de la formación y empleo de mujeres en carreras técnicas.

Prácticas Pre-profesionales:

- Se concretó la contratación de una persona en el área de Seguridad Industrial, integrándola al equipo con base de trabajo en el distrito de Oruro.
- Se ofrecieron prácticas pre-profesionales a 7 estudiantes, distribuidas entre la maestría de Viacha (2), maestría de Oruro (4) y estación de Oruro (1).



Espacios de Interacción:

- Se llevó a cabo el Curso Introductorio al Sistema Ferroviario, en colaboración con el Tecnológico Brasil Bolivia de El Alto, facilitado por personal de Ferrovial Andina. Este curso contó con la participación de 80 estudiantes y docentes de la carrera de técnico superior en Electromecánica, de los cuales 22 estudiantes completaron el curso con una segunda jornada de visita a la maestría de Viacha. Además, se ofreció una charla sobre igualdad de género en los espacios laborales, uno de los pilares fundamentales del programa Ferro Mujer.

b) Ferrovial Andina presentó su primer Reporte de Sostenibilidad

Ferrovial Andina dio un paso importante en su compromiso con la sostenibilidad al presentar su primer Reporte de Sostenibilidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, elaborado bajo los estándares Global Reporting Initiative (GRI). El reporte fue desarrollado en colaboración con ICR Systems & Management SRL, firma auditora especializada en finanzas e inversión para el desarrollo sostenible. Además, Ferrovial Andina participó en el Programa de Negocios Competitivos de GRI, que reconoce a las organizaciones que adoptan la Nueva Estructura GRI 2021 y promueven un enfoque de sostenibilidad en sus operaciones.

6.6. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Las inversiones realizadas en 2024 fueron de \$us 3.039.351 las mismas que se centraron en el mejoramiento de vías, locomotoras y

vagones principalmente, áreas necesarias para mantener las operaciones de la empresa. Ver siguiente cuadro.

Cuadro N° 4
Ejecución de
inversiones total
compañía al 31 de
diciembre de 2024
(Expresado
en dólares
americanos)

	REAL A DIC 2023	REAL A DIC 2024	VARIACIÓN %
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	1.595.304	1.867.210	17%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	569.729	782.145	37%
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	190.277	149.740	-21%
4. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	15.107	26.638	76%
5. ESTACIONES	108.148	153.111	42%
6. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	681.698	13.922	-98%
7. INFORMÁTICA	35.618	46.021	29%
8. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	11.409	565	-95%
	3.207.290	3.039.351	-5%



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA
SOCIEDAD ANÓNIMA (FCA. S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

Índice

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL.....	4
ESTADO DE RESULTADOS.....	5
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Naturaleza y objeto de la Sociedad.....	8
2. Bases de presentación de los estados financieros.....	8-9
3. Principios y prácticas contables.....	10-13
4. Descripción de los rubros más importantes.....	13
a. Disponibilidades.....	13
b. Inversiones.....	13-14
c. Cuentas por cobrar comerciales.....	14
d. Otras cuentas por cobrar.....	14-18
e. Bienes disponibles para la venta.....	18
f. Inventarios.....	18
g. Gastos pagados por anticipado.....	19
h. Activo fijo, neto.....	19
i. Materiales y repuestos del activo fijo.....	20
j. Activo diferido, neto.....	20
k. Deudas comerciales.....	21
l. Deudas sociales.....	21
m. Deudas bancarias y financieras.....	21-23
n. Impuestos por pagar.....	23
o. Provisiones varias.....	23
p. Otras cuentas por pagar.....	23
q. Capital social pagado.....	24
r. Ajuste de gestiones anteriores.....	24
s. Cuentas de orden.....	24
5. Operaciones con empresas relacionadas.....	24
6. Posición en moneda extranjera.....	25
7. Marco regulatorio.....	25
8. Activos de disponibilidad restringida.....	25-26
9. Compromisos contractuales.....	26
10. Revinculación tramo ferroviario Oruro - Cochabamba – Aiquile y reanudación del servicio ferroviario en este tramo y en el tramo Sucre – Potosí.....	27
11. Inscripción de acciones en el Registro del Mercado de Valores.....	27
12. Cambios en la normativa legal aplicable a la industria.....	27-28
13. Contingencias.....	28
14. Contexto económico.....	28
15. Hechos posteriores.....	29



Encinas Auditores y Consultores S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio SOBODE, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345 0077
www.encinas.com.bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 15 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

— Demandas contenciosas administrativas en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

Llamamos la atención sobre la Nota 4.d a los estados financieros, en la que se describe que a la fecha existen demandas contenciosas administrativas interpuestas por la Sociedad en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionadas con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros prestados por la Sociedad correspondiente a la operación de ciertos ramales o tramos. A la fecha, no es posible determinar el resultado final de estas demandas y su correspondiente efecto en la recuperación de esta cuenta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



Russell Bedford

taking you further

Encinas Auditores y Consultores S.R.L.

Miembro de Russell Bedford International — red global de firmas de servicios profesionales independientes

– Bienes disponibles para la venta

Llamamos la atención sobre la Nota 4.e a los estados financieros, en la que se describe que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de un plan que le permita vender los activos incluidos en este rubro, el cual se ha visto afectado en su momento por la pandemia y recientemente por la coyuntura económica actual del país, el valor en libros al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs25.923.661. La realización futura de estos activos y sus efectos sobre los Estados Financieros dependerá de la evolución del mercado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

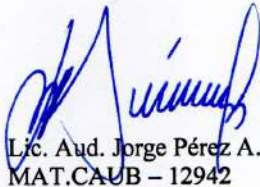
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones el alcance, el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD INTERNATIONAL



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT.CAUB – 12942

La Paz, 13 de marzo de 2025

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.b y 4.a	8.661.181	774.456
Inversiones temporarias	3.c y 4.b	39.811	39.002
Cuentas por cobrar comerciales	3.d y 4.c	6.756.100	8.817.615
Otras cuentas por cobrar	3.e y 4.d	18.690.126	20.475.440
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	14.630.989	14.630.989
Inventarios	3.h y 4.f	1.590.132	3.427.468
Gastos pagados por anticipado	4.g	1.637.834	1.632.609
Total activo corriente		52.006.173	49.797.579
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	3.i y 4.b	161.889	161.889
Otras cuentas por cobrar		78.398	78.398
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	11.292.672	11.292.672
Activo fijo, neto	3.j y 4.h	329.110.167	332.878.619
Materiales y repuestos del activo fijo	4.i	61.281.952	61.498.003
Activo diferido, neto	3.k y 4.j	178.007.986	172.964.455
Total activo no corriente		579.933.064	578.874.036
TOTAL ACTIVO		631.939.237	628.671.615
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4.s	36.540.000	50.460.000
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	4.k	7.406.808	7.709.143
Deudas sociales	4.l	4.668.038	1.014.137
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.m	66.053.572	56.490.576
Impuestos por pagar	4.n	945.833	1.145.513
Provisiones varias	4.o	4.170.590	3.739.618
Otras cuentas por pagar	4.p	67.935	67.544
Total pasivo corriente		83.312.776	70.166.531
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.m	95.670.819	109.829.393
Provisión para indemnizaciones	3.m	17.022.788	16.211.902
Provisiones varias	4.o	6.339.427	6.339.427
Otras cuentas por pagar	4.p	696.000	1.392.000
Total pasivo no corriente		119.729.034	133.772.722
TOTAL PASIVO		203.041.810	203.939.253
PATRIMONIO NETO			
Capital social pagado	3.n y 4.q	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar	3.n y 3.o	132.691	132.691
Reserva legal	3.n y 3.p	9.891.942	9.854.861
Ajuste de cuentas patrimoniales	3.n	281.758.388	281.758.388
Resultados acumulados	3.n y 3.s	4.869.606	741.622
TOTAL PATRIMONIO NETO		428.897.427	424.732.362
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		631.939.237	628.671.615
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	4.s	36.540.000	50.460.000

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.





Javier Valdivia Urioste
Gerente General

Oscar Leonardo Montenegro Benavides
Gerente de Administración y Finanzas

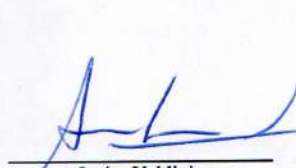
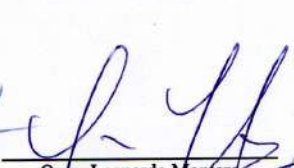
Victor Hugo Ibañez Oblitas
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
INGRESOS			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	3.q	221.966	203.890
Ingresos por transporte de carga	3.q	99.888.449	99.878.623
Intercambio y reparación de equipos	3.q	4.659.509	4.775.852
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación	3.q	21.081.946	8.885.687
		<u>125.851.870</u>	<u>113.744.052</u>
(-) COSTO DE VENTAS			
Remuneraciones	3.q	(21.429.538)	(21.059.459)
Beneficios sociales	3.q	(8.869.750)	(7.324.327)
Combustibles y lubricantes	3.q	(9.892.261)	(11.902.884)
Materiales y repuestos	3.q	(6.156.455)	(6.011.688)
Servicios básicos	3.q	(1.484.911)	(1.482.415)
Gastos generales de operación	3.q	(9.708.043)	(9.074.982)
Gastos generales de administración	3.q	(6.223.676)	(5.161.282)
Intercambio y reparación de equipos	3.q	(900.930)	(888.555)
Depreciación y amortización	3.q, 4.h y 4.j	(18.546.911)	(19.185.457)
Tasas y contribuciones	3.q	(4.435.930)	(4.061.999)
Impuesto a las Transacciones	3.q	(4.341.987)	(3.926.508)
Gastos tributarios	3.q	-	(20.434)
Total costo de ventas		<u>(91.990.392)</u>	<u>(90.099.990)</u>
Utilidad bruta		33.861.478	23.644.062
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de administrativos	3.q	<u>(16.782.526)</u>	<u>(14.403.280)</u>
Utilidad operativa		17.078.952	9.240.782
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Intereses ganados	3.q	41.590	15.435
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	3.q	225	(68)
Diferencia de cambio	3.q	11.126	(109.799)
Ingresos (egresos) no operativos	3.q	322.065	(714.342)
Ajuste de gestiones anteriores	3.q y 4.r	(721.693)	2.856.940
Servicios bimodal y otros FF.CC.	3.q	(5.049)	(25.167)
Castigo material en obsolescencia y otros	3.q	(253.155)	(87.691)
Gastos financieros	3.q	(10.633.654)	(10.163.402)
Tasas por contrato de capitalización	3.q	(271.809)	(255.828)
Castigo de incobrables	3.q	(698.992)	(15.238)
Total de otros ingresos (egresos) netos		<u>(12.209.346)</u>	<u>(8.499.160)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>4.869.606</u>	<u>741.622</u>

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

		
Javier Valdivia Urioste Gerente General	Oscar Leonardo Montero Benavides Gerente de Administración y Finanzas	Víctor Hugo Ibáñez Oblitas Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2. d)**

	Capital social pagado (Nota 3.n y 4.o) Bs	Aportes por capitalizar (Nota 3.n y 3.o) Bs	Ajuste de capital (Nota 3.n) Bs	Ajuste global del patrimonio (Nota 3.n) Bs	Ajuste de reservas patrimoniales (Nota 3.n) Bs	Reserva legal (3.n y 3.p) Bs	Resultados acumulados (Nota 3.n y 3.s) Bs	Patrimonio neto Bs
Saldos al 1° de enero de 2023	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.832.239	452.436	424.420.554
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	22.622	(22.622)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(429.814)	(429.814)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	741.622	741.622
Saldos al 31 de diciembre del 2023	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.854.861	741.622	424.732.362
Saldos al 1° de enero de 2024	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.854.861	741.622	424.732.362
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	37.081	(37.081)	-
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	(704.541)	(704.541)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	4.869.606	4.869.606
Saldos al 31 de diciembre del 2024	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.891.942	4.869.606	428.897.427

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


Javier Valdivia
 Gerente General


Oscar Leonardo Montero Benavides
 Gerente de Administración y Finanzas


Victor Hugo Ibañez Oblietas
 Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2024 Bs	2023 Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	4.869.606	741.622
Ajustes por:		
Depreciación del activo fijo	9.385.786	9.463.855
Amortización del activo diferido	9.161.124	9.721.602
Previsión por beneficios sociales	3.157.548	2.925.593
Previsión para incobrables	698.992	15.238
Provisión por obsolescencia	157.144	59.560
Baja de activos fijos	96.011	28.131
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	1.473.192	790.371
Constitución de Reserva Legal	37.081	22.622
	<u>29.036.484</u>	<u>23.768.594</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	1.362.523	(619.644)
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	1.785.314	(1.677.015)
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipado	(5.225)	2.048.239
Disminución (Aumento) en inventarios	1.837.336	(730.388)
(Disminución) Aumento en deudas comerciales	(302.335)	997.704
Aumento en deudas sociales	3.653.901	9.785
Disminución en impuestos por pagar	(199.680)	(75.428)
Aumento (Disminución) en provisiones varias	430.972	(264.477)
(Disminución) Aumento en otras cuentas por pagar	(695.609)	608.159
Pago de beneficios sociales	(2.346.661)	(2.603.125)
Efectivo neto generado en actividades de operación	<u>34.557.020</u>	<u>21.462.404</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adición de inversiones	(809)	(526)
Adiciones de activos fijos, neto	(5.713.346)	(18.744.237)
Baja de materiales y repuestos del activo fijo	58.907	1.753.833
Adiciones de activos diferidos	(14.204.655)	(4.530.969)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(19.859.903)</u>	<u>(21.521.899)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de préstamos bancarios, neto	(6.068.770)	(3.945.570)
Distribución de dividendos	(741.622)	(452.436)
Efectivo neto aplicado en actividades de financiamiento	<u>(6.810.392)</u>	<u>(4.398.006)</u>
Aumento (Disminución) neta de efectivo y sus equivalentes	7.886.725	(4.457.501)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	774.456	5.231.957
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	<u>8.661.181</u>	<u>774.456</u>

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

		
Javier Valdivia Urioste Gerente General	Oscar Leonardo Montero Benavides Gerente de Administración y Finanzas	Víctor Hugo Ibáñez Oblitas Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es el resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 de fecha 21 de marzo de 1994 y mediante Decreto Supremo N° 24165 de fecha 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, realizado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación de la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima bajo la denominación de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Ferrovial Andina.

Fue inscrita en el registro de SEPREC bajo la matrícula de comercio N° 1020747028 (matrícula anterior en FUNDEMPRESA N° 13331) en fecha 6 de septiembre de 1996, la fecha de inscripción al registro del Servicio de Impuestos Nacionales fue el 27 de noviembre de 1995, que le asignó el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020747028 y obtuvo la Licencia de Funcionamiento N° 270788 en fecha 22 de noviembre de 2024 con vencimiento el 22 de noviembre de 2026.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**a. Normas de contabilidad**

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 31 de diciembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (revisada y modificada en septiembre de 2007).

e. Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros con relación a la gestión anterior. Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2023 no fueron reexpresadas de acuerdo con la Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 y al boletín informativo N° 3 de abril de 2021 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia CTNAC.

f. Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2024, no se han realizado cambios en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2023.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b. **Disponibilidades**

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso más allá de las reveladas en los presentes estados financieros.

c. **Inversiones temporarias**

Las inversiones en depósitos en fondos de inversión se encuentran valuadas a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d. **Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales están comprendidas por la facturación del servicio de transporte de carga que se encuentran pendientes de cobro, valuados al precio pactado entre el cliente y la Sociedad.

e. **Otras cuentas por cobrar**

El saldo de las otras cuentas por cobrar está comprendido principalmente por la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en ciertos tramos y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad. Se encuentran valuados a costo.

f. **Previsión para cuentas incobrables**

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar comerciales mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor. Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad constituye una previsión genérica para incobrabilidad de otras cuentas por cobrar basada en la antigüedad y probabilidad de cobro de los saldos.

g. **Bienes disponibles para la venta**

Los bienes disponibles para la venta comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es su realización. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación con las últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos se encuentra sujeta a la aprobación del Directorio.

h. **Inventarios**

Los inventarios de materiales y suministros, así como los inventarios de materiales y repuestos de activos fijos se encuentran valuados a su costo de adquisición, las salidas se contabilizan aplicando el método del costo promedio ponderado.

La provisión por obsolescencia del inventario de materiales y repuestos de activos fijos se constituye de acuerdo con el análisis efectuado por la Sociedad, aplicando una provisión del 100% al valor del bien considerado como obsoleto, previa evaluación del especialista.

i. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación en varias Cooperativas de telefonía y electricidad del país. Estas inversiones se encuentran valuadas a su valor de mercado.

j. Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipo remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado para los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, se encuentra basado en las horas efectivamente trabajadas, es decir, se consideran las horas efectivas de tracción de carga de las locomotoras.

El método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), a partir de la gestión 2014, son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA S.A. y un perito independiente.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y un perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de las locomotoras y los vagones y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

k. Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Hasta la gestión 2018, las inversiones en vías férreas se amortizaban por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. A partir de la gestión 2019 hasta la gestión 2020, la amortización del activo diferido se realizó por el método de línea recta, considerando un período de 21 años, para las vías existentes hasta la gestión 2015, para aquellas vías construidas o mejoradas a partir del año 2016, la amortización es calculada bajo el método de línea recta tomando una vida útil de 26 años, cuando las mejoras no incluyen el cambio de rieles, y 30 años cuando las mejoras incluyen el cambio de rieles.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y un perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una evaluación del tiempo de amortización de las inversiones realizadas en vías férreas y, considerando las renovaciones efectuadas y capacidad de los rieles instalados, ha modificado el tiempo de amortización de 21 a 29 años para 1.200 Km de vía operativa existente al 2016; de 26 a 33 años para 40 Km de vía que fueron mejorados sin cambio de rieles desde la gestión 2016; y de 30 a 38 años para 12 Km de vía que fueron mejorados con cambio de rieles desde la gestión 2016.

Las inversiones en bienes alquilados se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años. Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de 5 años.

l. Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras se encuentran valuadas de acuerdo con la suma de efectivo recibido, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

m. Previsión por beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

n. Patrimonio neto

La Sociedad ajustó el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Capital pagado”, “Aportes por capitalizar” y “Ajuste de capital”, se registraba en esta última cuenta y el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Reserva legal” y de reservas patrimoniales se registraba en la cuenta “Ajuste de cuentas patrimoniales”; el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los “Resultados acumulados” quedaba expuesto bajo esa denominación.

o. Aportes por capitalizar

Corresponden a aportes por capitalizar que la Sociedad capitalizará en una vez sea aprobado por el Directorio y la Junta de Accionistas.

p. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

q. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

r. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ha determinado una pérdida tributaria, por lo que no se determinaron cargos por este impuesto.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2024 Bs	2023 Bs
Caja – moneda nacional	66.107	51.753
Bancos – moneda nacional	7.886.258	664.531
Bancos – moneda extranjera	708.816	58.172
Totales	8.661.181	774.456

b. Inversiones

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Inversiones temporarias</u>		
<u>Moneda nacional</u>		
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	1.661	1.614
SAFI Fortaleza - Fondo Disponible	8.322	8.078
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	1.041	1.022
Subtotales	11.024	10.714
<u>Moneda extranjera</u>		
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mercantil	2.107	2.098
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	26.680	26.190
Subtotales	28.787	28.288
Totales	39.811	39.002

	2024 Bs	2023 Bs
Inversiones permanentes		
Certificados de aportación	156.600	156.600
Otras inversiones	5.289	5.289
Totales	161.889	161.889

c. Cuentas por cobrar comerciales

	2024 Bs	2023 Bs
Minera San Cristóbal S.A.	1.686.355	2.805.628
Empresa Minera San Lucas S.A.	996.813	1.199.954
Sociedad Minera Illapa S.A.	722.351	666.560
Sinchi Wayra S.A.	478.508	524.087
Juan Carlos Nogales Garron	393.091	-
Pan American Silver Bolivia S.A.	288.068	-
Juan Carlos Martinez Ramos	249.050	-
Basilio Martinez Castro	-	332.155
Molino Andino S.A.	-	305.688
La Bocamina S.R.L.	-	255.835
Empresa Minera Virgen de Cotoca S.R.L.	-	190.215
Em&Cons Bombori	-	105.427
Clientes varios	251.958	281.544
Intercambio de servicios	2.388.898	2.150.522
Subtotales	7.455.092	8.817.615
(-) Previsión para incobrables	(698.992)	-
Totales	6.756.100	8.817.615

d. Otras cuentas por cobrar

	2024 Bs	2023 Bs
Superintendencia de Transportes (ATT) ⁽¹⁾	39.621.408	39.621.408
Anticipo a proveedores	136.444	92.089
Cuentas por cobrar al personal	59.709	13.077
Otras cuentas por cobrar	1.872.565	3.748.866
Subtotales	41.690.126	43.475.440
(-) Previsión para incobrables	(23.000.000)	(23.000.000)
Totales	18.690.126	20.475.440

⁽¹⁾ Corresponde a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024 Bs	2023 Bs
Solicitudes con resolución	12.190.708	12.190.708
Solicitudes sin resolución	27.430.700	27.430.700
Totales	39.621.408	39.621.408

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995

El artículo N° 21 del Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: *"En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación"*.

Asimismo, el artículo N° 22 del mencionado decreto, establece que: *"En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:*

- i. *Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.*
- ii. *El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor"*.

La Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Sociedad, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo N° 23 del decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la Sociedad.

b) Contrato de concesión suscrito entre la Superintendencia de Transporte (actual ATT) y FCA S.A. en fecha 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: *"El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)"*.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: *“El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”*.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la Sociedad debe presentar un cálculo demostrativo de *“... que, en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”*.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: *“El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”*.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: *“a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.”*

c) Decreto Supremo N° 27031 de fecha 8 de mayo de 2003

Autorizó la firma de un Convenio Complementario entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) y Empresa Ferrovial Andina S.A. y estableció la revinculación del tramo Oruro-Cochabamba. Ratificando el derecho de compensación a favor de FCA S.A.

d) Decreto Supremo N° 27557 de fecha 4 de junio de 2004

Dispuso la suspensión de los trabajos de rehabilitación de la “Zona Roja” o “Zona no habilitada” del Tramo Oruro–Cochabamba y autorizó a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) a suscribir un Acuerdo Modificatorio al Convenio Complementario con Empresa Ferroviaria Andina S.A., dejando a salvo el régimen de compensaciones.

e) Resolución Administrativa N° 0001/2006 de fecha 3 de enero de 2006

Emitida por la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), a través de la cual se estableció la metodología para verificar información y para calcular los montos de las compensaciones.

f) Resumen de los procesos vigentes en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), referente a las compensaciones adeudadas por el ramal Cochabamba – Aiquile y el ramal Potosí – El Tejar.

En fecha 24 de agosto de 2021 se presentó una Demanda Contenciosa solicitando pago de compensaciones estipuladas en el Contrato de Concesión y aprobadas con Resoluciones emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y la ATT, referidas a los dos ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, radicada en la sala 2° Contenciosa-Administrativa y Social del Tribunal Supremo de Justicia, misma que está dirigida contra la ATT y se orienta a solicitar que dicho Tribunal disponga que la ATT cumpla con el pago de las compensaciones reclamadas por FCA S.A. y aprobadas con Resoluciones Administrativas. A diferencia de las dos demandas contenciosas anteriormente presentadas por FCA S.A., esta tercera Demanda Contenciosa sí señala un monto demandado y se pidió que la misma se haga conocer al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, toda vez que a esta entidad le corresponde disponer el pago de las notas de crédito fiscal. Al efecto, la Sala Contenciosa 2° dictó la Providencia de fecha 11 de enero de 2022 dando por apersonado al Ministro de Economía, así como a la apoderada de la ATT. Al mismo tiempo, dispuso que la demanda reconventional sea reformulada y presentada de acuerdo con procedimiento, otorgando a la ATT un plazo de 10 días para hacerlo. Con dicha providencia se notificó a las partes en fecha 16 de febrero de 2022.

En fecha 14 de junio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia emitió un recurso de casación mediante el cual dictan la prescripción de las compensaciones solicitadas desde la gestión 2010 a 2016 y la no prescripción de la gestión 2017 en adelante, correspondiente al tramo Potosí – El Tejar (Sucre).

Ante este fallo, la Sociedad presentó un Amparo Constitucional bajo el argumento que no corresponde la aplicación de la prescripción, debiéndose respetar lo establecido en el Contrato de Concesión.

La Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa 2da. del Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N° 03/2022-RC de fecha 14 de junio de 2022, declarando: (i) probada en parte la demanda de FCA S.A.; (ii) prescripción de la Compensación de las gestiones 2010 a 2016 y; (iii) no prescripción de la gestión 2017.

Ante este hecho, la Sociedad presentó un Amparo Constitucional con resultado favorable para la Sociedad, por lo que, a la fecha, se espera que la Sala Contenciosa - Administrativa y Social 2da. del Tribunal Supremo de Justicia, dicte nueva Resolución en el Contencioso.

En fecha 18 de diciembre de 2023, FCA S.A. fue notificada con la sentencia N° 206/2022 con fecha 7 de noviembre de 2022, que declaró improbadamente la demanda contenciosa interpuesta por la Sociedad respecto a la solicitud de pago de Compensaciones de las gestiones 2004 a 2009 por el Servicio Ferroviario de Pasajeros en los ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, Sucre, razón por la que, dentro del plazo legal, en fecha 3 de enero de 2024 se interpuso un Recurso de Casación contra dicha sentencia.

A la fecha, dicho proceso se encuentra con Auto Supremo que resuelve el Recurso de Casación interpuesto por FCA en contra, razón por la cual se está preparando la Acción de Amparo Constitucional.

La Sociedad mantiene la intención de proseguir las acciones judiciales para el recupero de estos montos, debido a que la Gerencia y los asesores legales consideran que se cuentan con los argumentos necesarios que le permiten la recuperación de esos importes. El asesor legal de la Sociedad estima que las resoluciones finales de estos procesos deberán ser favorables.

e. Bienes disponibles para la venta

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corto plazo:</u>		
Terrenos El Alto y La Paz	14.630.989	14.630.989
Totales	14.630.989	14.630.989
<u>Largo plazo:</u>		
Terrenos Cochabamba	11.292.672	11.292.672
Totales	11.292.672	11.292.672

La Sociedad ha desarrollado un plan que le permitirá vender los terrenos ubicados en el departamento de La Paz en corto plazo (para lo cual se está realizando publicaciones en prensa de manera periódica) y los terrenos ubicados en el departamento de Cochabamba en el mediano plazo.

La pandemia en su momento afectó significativamente en el logro de los objetivos de venta, toda vez que la economía se vió golpeada. Durante los ejercicios 2024 y 2023 inclusive, la falta de divisas estadounidenses en Bolivia ha generado preocupación en el mercado inmobiliario y en la economía del país en general. El mencionado mercado por lo general valora sus operaciones en dólares estadounidenses, lo que hace que la falta de acceso a esta moneda pueda ser un obstáculo para potenciales compradores, especialmente aquellos cuyos ingresos están en bolivianos. Esta situación puede tener implicaciones significativas, como una caída en el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios, incremento o disminución de precios en el mercado o incluso retrasos en las transacciones de compra-venta.

f. Inventarios

	2024 Bs	2023 Bs
Importaciones en tránsito	696.035	1.321.110
Combustible y lubricantes	453.850	1.667.660
Implementos y ropa de trabajo	117.564	118.170
Otros	322.683	320.528
Totales	1.590.132	3.427.468

g. Gastos pagados por anticipado

	2024 Bs	2023 Bs
Seguros	874.011	905.821
Comisiones, tasas y licencias	711.200	672.246
Otros	52.623	54.542
Totales	<u>1.637.834</u>	<u>1.632.609</u>

h. Activo fijo, neto

Al 31 de diciembre de 2024:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Equipo de tracción	616.354.263	(323.196.663)	293.157.600
Maquinaria, equipos y herramientas	20.847.905	(14.460.548)	6.387.357
Vehículos	1.528.803	(1.360.874)	167.929
Muebles y enseres	1.811.597	(1.318.178)	493.419
Equipos de computación	2.023.654	(1.772.903)	250.751
Telecomunicaciones	3.927.994	(3.324.225)	603.739
Casa de máquinas PSC	14.149.953	(8.507.950)	5.642.003
Reparaciones en curso	22.407.369	-	22.407.369
Totales	<u>683.051.538</u>	<u>(353.941.371)</u>	<u>329.110.167</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Equipo de tracción	611.478.526	(324.670.817)	286.807.709
Maquinaria, equipos y herramientas	20.425.554	(13.027.310)	7.398.244
Vehículos	1.461.931	(1.274.162)	187.769
Muebles y enseres	1.757.149	(1.183.006)	574.143
Equipos de computación	1.891.511	(1.658.284)	233.227
Telecomunicaciones	3.879.763	(3.130.248)	749.515
Casa de máquinas PSC	14.149.953	(7.703.448)	6.446.505
Reparaciones en curso	30.481.507	-	30.481.507
Totales	<u>685.525.894</u>	<u>(352.647.275)</u>	<u>332.878.619</u>

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs9.385.786 y Bs9.463.855, respectivamente, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 8 a los presentes estados financieros.

i. Materiales y repuestos del activo fijo

	2024	2023
	Bs	Bs
Equipo de tracción	59.155.494	59.131.636
Equipo pesado y liviano	829.984	849.127
Material vía y obras	4.471.890	4.506.228
Otros materiales y repuestos	2.818.023	2.858.230
Subtotales	67.275.391	67.345.221
(-) Previsión por obsolescencia	(5.993.439)	(5.847.218)
Totales	61.281.952	61.498.003

j. Activo diferido, neto

Al 31 de diciembre de 2024:

	Valor origen	Amortización acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Mejoras a las vías férreas	331.314.039	(158.819.981)	172.494.058
Inversiones en bienes alquilados	32.242.418	(28.670.535)	3.571.883
Mejoras bienes alquilados en curso	1.669.369	-	1.669.369
Programas de computación	4.331.490	(4.058.820)	272.670
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	6.242	(6.237)	5
Totales	369.563.559	(191.555.573)	178.007.986

Al 31 de diciembre de 2023:

	Valor origen	Amortización acumulada	Valor neto
	Bs	Bs	Bs
Mejoras a las vías férreas	318.736.592	(151.511.607)	167.224.985
Inversiones en bienes alquilados	31.707.965	(27.045.136)	4.662.829
Mejoras bienes alquilados en curso	766.627	-	766.627
Programas de computación	4.156.961	(3.851.339)	305.622
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	10.631	(6.240)	4.391
Totales	355.378.777	(182.414.322)	172.964.455

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs9.161.124 y Bs9.721.602, respectivamente, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

k. Deudas comerciales

	2024 Bs	2023 Bs
Operación Equipo y Construcción S.A.	684.979	1.158.819
Urrutibehety Ltda.	357.237	357.237
Espectrocom S.R.L.	340.344	443.143
Nogales Hannover S.R.L.	286.198	-
C4D S.R.L.	226.307	-
Quality Wood for Export S.R.L.	131.732	-
Fanagom S.R.L.	109.470	149.770
Bonifacio Apaza Yanarico	94.189	-
Supervigilancia Seguridad y Servicios S.R.L.	92.400	92.400
Softwareone Bolivia S.R.L.	90.267	-
Intertek Testing Services Bolivia S.A.	87.680	135.979
Consultora y Constructora Ingeisa S.R.L.	87.668	-
Aceria Guadix S.A.	86.791	91.200
Ricardo Sandoval Rodriguez	84.211	-
Empresa Constructora Jalcor S.R.L.	31.351	163.092
Finilager S.A.	27.652	662.139
Balcazar Lima Brayan	10.881	102.668
Trujillo Tejada Oscar Fernando	-	215.800
Jiam S.R.L.	-	132.240
Tomyworker S.R.L.	-	105.009
Aramayo Ocampo Ivan Reymundo	-	45.878
Leon Huacota Ruben Agustin	-	29.125
Eduardo S.A.	-	28.578
Tacuri Edgar Julián	-	25.000
Servicios Ambientales Biótica S.R.L.	-	21.420
Hilda Humerez de Rojas	-	21.250
Industrias Ferrotodo Ltda.	-	15.574
Edgar Balcázar Nina	-	12.282
Saucedo Paz Eva Daniela	-	6.960
Importaciones por pagar	681.950	1.610.183
Otros	3.895.501	2.083.397
Totales	7.406.808	7.709.143

l. Deudas sociales

	2024 Bs	2023 Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	3.039.159	766.048
Prima anual	1.628.879	248.089
Totales	4.668.038	1.014.137

m. Deudas bancarias y financieras

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corto plazo:</u>		
Banco Unión S.A. ⁽¹⁾	28.391.708	22.204.504
Banco Bisa (Línea de Crédito) ^{(2), (3), (4)}	19.950.827	16.956.185
Banco de Crédito (Línea de Crédito) ⁽⁵⁾	6.998.984	7.021.768

	2024	2023
	Bs	Bs
Banco FIE (Línea de Crédito) ⁽⁷⁾	8.033.383	8.090.260
Fortaleza SAFI ⁽⁶⁾	2.678.670	2.217.859
Totales	66.053.572	56.490.576
Largo plazo:		
Banco Bisa ^{(3) y (4)}	69.882.571	74.443.787
Banco Unión S.A. ⁽¹⁾	20.064.848	28.200.912
Banco de Crédito ⁽⁵⁾	5.273.400	7.184.694
Totales	95.670.819	109.829.393

El detalle de créditos es el siguiente:

- (1) En fecha 22 de junio de 2022 se suscribió la renovación de la Línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de Bs48.720.000 equivalente a US\$ 7.000.000 para ser utilizado como se detalla a continuación:
 - i) Para capital de operaciones hasta US\$ 6.000.000.
 - ii) Para capital de inversión hasta US\$ 3.500.000.
 - iii) Financiamiento de cartas de crédito a la vista y/o diferidas y/o post financiadas hasta US\$ 7.000.000.
 - iv) Boletas de garantía y/o Garantías a primer requerimiento hasta US\$ 7.000.000.
 - v) Plazo para capital de operaciones de 2 años y para capital de inversiones de 5 años.
 - vi) Cada operación devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.
 - vii) Los desembolsos realizados a la fecha de la renovación de la línea se financian a 7 años para capital de inversiones y a 5 años para capital de operaciones.
- (2) Línea de crédito obtenida del Banco BISA S.A., por un importe de Bs6.860.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años siendo la última renovación la realizada en fecha 28 de octubre de 2021 y ampliada en el mes de agosto de 2024 por 3 años adicionales (hasta la gestión 2027). La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora de propiedad de la Sociedad.
- (3) En fecha 13 de junio de 2022 se refinanció e incrementó los créditos concedidos para la reparación y rehabilitación de vagones, compra de tres locomotoras STADLER y el equipamiento de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido en fecha 6 de abril de 2017, 9 de febrero de 2018 y 29 de julio de 2019, respectivamente. El monto total de la nueva operación es de Bs87.366.714,18.
- (4) En fecha 13 de junio de 2022 se suscribió otro contrato de préstamo que fusionó, refinanció e incrementó el crédito concedido para la construcción de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido en fecha 29 de julio de 2019. El monto total de la nueva operación es de Bs6.928.749,10. El crédito está garantizado con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas. El plazo de vigencia del crédito es de 10 años que incluyen un período de gracia de 6 meses.
- (5) El crédito obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. - BCP, por un importe de US\$ 2.500.000 para ser utilizado para inversiones o para recambio de pasivos de la Sociedad. El plazo de vigencia de este crédito es de 10 años a partir del 21 de septiembre de 2017 con una vigencia hasta el día 21 de septiembre de 2027. La línea de crédito está garantizada con 134 carros plataforma o carros planos de propiedad de la Sociedad.

- (6) Crédito de inversión por Bs3.430.000 otorgada por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. mediante un contrato de Aceptación de cesión de acreencias comerciales protocolizado en fecha 26 de abril de 2021, para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Sociedad a favor de ciertos proveedores (que firmen contrato con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). Los proveedores podrán descontar las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA S.A. por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectúa mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cesión que la Empresa Ferroviaria Andina S.A. acepta de antemano.
- (7) Línea de crédito obtenida del Banco para el Fomento de Iniciativas Económicas S.A. – Banco FIE, por un importe de Bs8.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del 30 de agosto de 2022. La línea de crédito está garantizada con 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba de propiedad de la Sociedad.

n. Impuestos por pagar

	2024 Bs	2023 Bs
Débito fiscal IVA	591.935	744.900
Impuesto a las transacciones	307.716	343.216
Retenciones IUE – IT	6.880	10.803
Retenciones IUE – BE	1	564
Retenciones RC – IVA	39.301	46.030
Totales	945.833	1.145.513

o. Provisiones varias

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corto plazo:</u>		
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.012.256	3.659.974
Provisión servicios básicos	115.200	78.467
Otras provisiones	43.134	1.177
Totales	4.170.590	3.739.618
<u>Largo plazo:</u>		
Provisiones para contingencias	6.339.427	6.339.427
Totales	6.339.427	6.339.427

p. Otras cuentas por pagar

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Corto plazo</u>		
Otras cuentas por pagar	67.935	67.544
Totales	67.935	67.544
<u>Largo plazo</u>		
Minera San Cristóbal S.A.	696.000	1.392.000
Totales	696.000	1.392.000

q. Capital social pagado

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición del capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Accionistas	N° de acciones	% de participación	Importe Bs
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.00	66.127.400
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo para el FCC	660.282	49.93	66.028.200
Otros	892	0.07	89.200
Totales	1.322.448	100.00	132.244.800

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs324.32 y Bs321.17, respectivamente.

r. Ajuste de gestiones anteriores

	2024 Bs	2023 Bs
Proyecto Malla Oeste Brasil	(324.497)	-
Patentes e impuestos	(212.700)	-
Seguro accidente personal	(161.431)	-
Contingencia impositiva	-	365.570
Siniestro Illapa S.A.	(131.637)	874.176
Incorporación de activos	74.442	258.216
Materiales y repuestos en garantía	-	1.403.223
Otros ajustes	34.130	(44.245)
Totales	(721.693)	2.856.940

s. Cuentas de orden

	2024 Bs	2023 Bs
Boleta de garantía cumplimiento de contrato licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	27.840.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	6.960.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.740.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de la MSC con el FCA	-	13.920.000
Totales	36.540.000	50.460.000

5. OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha tenido transacciones con empresas relacionadas que generen ingresos o gastos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	Monto en US\$	Cambio vigente	Monto en Bs
Activos:			
Disponibilidades	101.841	6,96	708.816
Inversiones temporarias	4.136	6,96	28.787
Cuentas por cobrar comerciales	1.058.250	6,96	7.365.420
Otras cuentas por cobrar	2.643.007	6,96	18.395.327
Inventarios	35.022		243.756
Posición activa	3.807.234		26.498.350
Pasivos:			
Deudas comerciales	(133.473)	6,96	(928.976)
Otras cuentas por pagar	(200.000)	6,96	(1.392.000)
Posición pasiva	(333.474)		(2.320.976)
Posición neta – activa al 31.12.2024	3.473.760		24.177.374
Posición neta – activa al 31.12.2023	3.492.835		24.310.129

7. MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad se encontraban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicado en fecha 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) son las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

8. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver Nota 9 a los presentes estados financieros). Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

La Sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000 y a la fianza bancaria por US\$ 2.000.000, mismos que serán reasignados de acuerdo con la necesidad de la Sociedad.

Tal como se menciona en la nota 4.m, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito ampliada a US\$ 7.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad, 67 vagones de diferentes modelos y equipo pesado. En la gestión 2020 la Sociedad ha otorgado en garantía 3 terrenos situados en la ciudad de El Alto para garantizar esta línea de crédito.

Adicionalmente en octubre de 2021 la Sociedad renovó, por tres años, el contrato de una línea de crédito con el Banco Bisa S.A. por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

La Sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras STADLER al Banco Bisa S.A. correspondiente al crédito para financiar la adquisición de estas y para financiar la casa de máquinas para estos equipos. Este último contrato incluye la garantía de todo el equipamiento para la nueva casa de máquinas.

Finalmente, la Sociedad ha otorgado en garantía 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba al Banco FIE correspondiente a la línea de crédito para capital de operaciones.

A finales de la gestión 2024, la Administración Tributaria del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba inició acciones de cobranza coactiva, razón por la cual solicitaron la retención de fondos en el Banco Bisa S.A. por concepto de licencias de funcionamiento por un total de Bs18.841. La Sociedad espera liberar estos recursos durante la gestión 2025, el caso se encuentra a cargo del asesor legal externo de la Sociedad.

9. COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- i) Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- ii) Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de este contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- iii) Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual esta entrega en calidad de arrendamiento sus coches de pasajeros y ferrobuses, con una vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

10. REVINCULACIÓN TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSÍ

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- i) La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- ii) La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- i) Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- ii) Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- iii) Autorizar a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

En el marco de este decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Sociedad suscribió con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los presentes estados financieros).

11. INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

12. CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene contingencias probables significativas que no se encuentren registradas en los estados financieros.

14. CONTEXTO ECONÓMICO

El surgimiento y la propagación de un virus denominado "Coronavirus" (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

La paralización de la actividad económica en el país desde Marzo de 2020 hasta Junio de ese mismo año, ocasionó una caída en el volumen de carga, además de la reducción de tarifas debido a la coyuntura, de la cual la Sociedad se viene recuperando paulatinamente, debido a que, a pesar de que el gobierno central tomó medidas económicas post-confinamiento, estas no tuvieron el impacto esperado en la economía nacional en general y en la situación financiera de la Sociedad, en particular.

Desde la gestión 2022 la Sociedad trabaja en la nivelación de tarifas, hasta alcanzar y superar las tarifas vigentes antes de Marzo de 2020. Por otro lado, la Sociedad espera incrementar los ingresos en las siguientes gestiones en vista de la recuperación del precio de los minerales; localmente se están desarrollando nuevos proyectos gubernamentales, como el litio, y se tiene en marcha diversos proyectos mineros privados, que requerirán de transporte masivo, siendo el transporte ferroviario el más conveniente.

La Sociedad continúa reduciendo costos con corridas de trenes largos, cambiando itinerarios para no incurrir en horas extraordinarias, mejorando los ciclos de rotación y otras medidas de eficiencia operativa.

Se está gestionando el recambio de pasivos, llevando al largo plazo préstamos del corto plazo. Para ello se está trabajando en las siguientes opciones:

- Recambio de pasivos en la banca local
- Emisión de bonos o pagares analizado en el mercado de valores
- Titularización de flujos futuros

Con el incremento de ingresos, reducción de costos y recambio de pasivos, mejorará significativamente la situación económica de la empresa.

15. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos que no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

 _____ Javier Valdivia Urioste Gerente General	 _____ Oscar Leonardo Montero Benavides Gerente de Administración y Finanzas	 _____ Victor Hugo Ibáñez Oblitas Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas
--	--	---



INFORME DEL SÍNDICO

INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 24 de marzo de 2025



Señores
Accionistas
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En observancia al Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio, lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, así como las disposiciones legales y estatutarias conexas, a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

1. En sujeción a lo dispuesto en las normas legales y estatutarias hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de LA **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, habiendo asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. En cumplimiento a nuestras funciones, responsabilidades legales y de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2024, Estados Financieros que fueron considerados en reunión de Directorio de fecha 20 de marzo del 2025. Asimismo, la auditoría externa realizada por **ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.**, señala que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, opinión que compartimos. Sin perjuicio de lo mencionado, se recomienda a la administración gestionar con prudencia el incremento significativo de las obligaciones financieras, a fin de que no impacte con la liquidez de la empresa.

Dado que no es responsabilidad de los Síndicos intervenir en la gestión administrativa, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

3. Se tomó conocimiento de los informes de auditoría interna emitidos durante la gestión 2024. En línea con las buenas prácticas de gobernanza y control interno, se recomienda al Directorio y a la Alta Gerencia considerar las recomendaciones contenidas en cada informe e implementar las medidas necesarias para fortalecer la gestión administrativa, financiera y operativa de la empresa, mitigando riesgos futuros y mejorando la eficiencia institucional.

Por tanto, basados en el examen realizado, en nuestra opinión, el Balance General y Estado de Resultados de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2024, presentan

razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** por el ejercicio terminado en esa fecha.

Respecto a la Memoria Anual para la gestión 2024, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Con este motivo saludamos a Uds. Atentamente.



José Miguel Paredes Sánchez
Síndico Titular



Rodrigo Víctor Argote Pérez
Síndico Titular

La Paz
Oficina administrativa
Calacoto, calle 11 N° 503
Edificio Torre Calacoto, Piso 3.
La Paz - Bolivia

Línea gratuita: 800 11 9000

www.ferroviaria-andina.com.bo

